

¿CÓMO VAN LOS JÓVENES EN CARTAGENA?

Diagnóstico de juventudes
en Cartagena entre el periodo
2019 y 2026.

Por:
Fundación Tejiendo Democracia.

Una iniciativa del
laboratorio de innovación
Unir Para Construir 2026
en el marco del programa
Safe and Sound Cities
Cartagena - S2Cities



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

TRISO



¿Cómo van los jóvenes en Cartagena?

Diagnóstico de juventudes en Cartagena entre el periodo 2019 y 2026

Una iniciativa del laboratorio de innovación Unir Para Construir 2026 en el marco del programa Safe and Sound Cities Cartagena - S2Cities

Por: Fundación Tejiendo Democracia

21 de septiembre de 2026

Cartagena de Indias, 2026

Safe and Sound Cities Cartagena

Safe and Sound Cities (Ciudades Sanas y Seguras) es un programa de cooperación internacional orientada a fortalecer la seguridad, el bienestar y la participación de las juventudes, así como a comprender y transformar los sistemas urbanos para construir entornos más seguros, justos y habitables.

Safe and Sound Cities (S²Cities) es una iniciativa liderada a nivel internacional por **Global Infrastructure Basel Foundation (GIB)**, con soporte administrativo de **Swiss Philanthropy Foundation** y el apoyo de **Fondation Botnar**. En el ámbito local, el programa es implementado por **Fundación Mi Sangre**, en alianza con la **Alcaldía Distrital de Cartagena**, y **Colectivo Traso**.

Unir para Construir:

Es una ruta metodológica diseñada para el diálogo, el aprendizaje y la co-creación entre actores diversos del ecosistema local. Este espacio está dirigido a liderazgos del sector público, privado, social, académico, medios de comunicación y juventudes, interesados en fortalecer su capacidad de liderazgo colaborativo, incidencia y trabajo intersectorial.

Unir para Construir busca fomentar una reflexión colectiva en torno a la siguiente pregunta orientadora: **¿Cómo fortalecer los escenarios de participación e incidencia juvenil mediante la articulación intersectorial en Cartagena?**

El proceso consta de **seis (5) encuentros presenciales**, en los que **28 participantes** trabajaron en la identificación de problemáticas y oportunidades del territorio, y en la **co-creación de un plan de acción** con perspectivas de corto, mediano y largo plazo. Este plan se proyecta como una hoja de ruta para tomadores de decisión y actores clave de la ciudad, orientada a fortalecer la participación juvenil activa e intersectorial en Cartagena.

A través de esta experiencia, las y los participantes podrán observar el sistema desde múltiples miradas, construir relaciones de confianza, cuestionar y transformar paradigmas que reproducen las problemáticas existentes, y diseñar de manera colaborativa soluciones creativas con impacto colectivo.

Participantes:**Angélica María Amaris Severiche**

Global Shapers

Aymer Alejandro Alvarado Lozano

Representante estudiantil Universidad de Cartagena

Aracelly Serrano Peña

Jovessolides

Cristian Torres

Inngenios

Douglas de Jesús Craig Castro

Global Shapers

Duvan Felipe Muñoz

Red plataforma de juventudes

Ena Margarita Piña Caly

Representante estudiantil UTB

Erika Jineth Diaz Benavides

Secretaría de Participación y Desarrollo Social

Hever Luis Muñoz

Escuela de Gobierno y Liderazgo de Cartagena

Isamar Julio

Next GenZ

Iván Cárdenas

Fundación Gabo

Johanna Arevalo

Fundación Santo Domingo

Jessenia Montes

Secretaría de Educación

Esteban Gabriel Álvarez Icacayo

Consejero de Juventud y Representante Estudiantil Universidad Libre

Karen Bonilla Badillo

Instituto Distrital de Deporte y Recreación (IDER)

Luisa Fernanda Pajaro

Consejera de Juventud

Maira Alejandra Bertel Almario

Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC)

Maria Johana Restrepo

Policía Metropolitana de Cartagena

Maria Paula Tolosa

Sec. Igualdad. Dirección Juventudes (Gob. Bolívar)

Maria del Rosario Velez Marrugo

Caribe Afirmativo

Nora Constanza Vera Rodriguez

Fundación Granitos de Paz

Shamir Esquivia Jaramillo

Universidad Rafael Núñez

Valentina Sofia Carbonell Torres

Oficina de Cooperación Internacional de la Gobernación de Bolívar

Zuleima Julio Mendoza

Secretaría de Participación y Desarrollo Social

Contenido

1. Introducción	9
2. Objetivo	10
3. Metodología	10
4. Marco normativo e institucional	11
5. Institucionalidad Juvenil de Cartagena: Estructura Administrativa, Gobernanza y Capacidad del Estado	14
5.1 Estructura Orgánica y Jerarquía	14
5.2 Capacidad Operativa y Presupuestaria: Intermittencia y Débil Ejecución	14
5.3 La desconexión fiscal: Análisis del Presupuesto Distrital Vigencia 2026	15
5.4 Análisis Comparativo del Presupuesto Distrital y el Decreto 2280 de 2026	16
5.5 El Reto de la Intersectorialidad y la Gobernanza Digital	17
5.6 El Centro de Gobierno, y la brecha de la Política Pública	17
6. Panorama condiciones socioeconómicas de los jóvenes en Cartagena	17
6.1 Población	19
6.2 Mercado Laboral	21
6.3 Seguridad	26
6.4 Salud	38
7. Oferta Pública Distrital dirigida a la juventud en el Plan Distrital de Desarrollo	40
7.2 Evaluación de la oferta distrital e inversión real (2024-2026)	49
8. Radiografía de la Participación Juvenil	58
8.1 Dimensión Electoral y Representatividad Institucional de las Juventudes	63
9. Mapa de actores del ecosistema juvenil	65
10. Análisis del ecosistema y las relaciones entre actores	69
11. Análisis sectorial de la problemática	70
12. Conclusiones	71
13. Referencias Bibliográficas	72

Índice de Tabla

Tabla 1. Normativa vigente sobre la juventud a nivel nacional	11
Tabla 2. Normativa vigente sobre la juventud en Distrito de Cartagena	12
Tabla 3. Población joven en Cartagena, 2026 y 2036	20
Tabla 4. Población joven en Cartagena según autorreconocimiento étnico	21
Tabla 5. Programas del Plan de Desarrollo alineados al Política Pública de Juventudes	49
Tabla 6. (%) Variación presupuestal de los programas del Plan de Desarrollo alineados al Política Pública de Juventudes	54
Tabla 7. Opciones de la respuesta de la pregunta para indagar la participación comunitaria	59
Tabla 8. (%) Participación ciudadana por instancia en el periodo 2017-2024 (promedio)	63
Tabla 9. Población joven habilitada por localidades en Cartagena	64

Índice de Figuras

Figura 1. Mapa de Cartagena de Indias	18
Figura 2. Mapa de Cartagena de Indias por localidades	19
Figura 3. Pirámide Poblacional de Cartagena 2026 y 2036	20
Figura 4. Tasa General de Participación, Ocupación y Desocupación juvenil en Cartagena, 2019-2026	22
Figura 5. Tasa de Desocupación Juvenil en las principales ciudades de Colombia, 2019-2026	22
Figura 6. Población ocupada juvenil en Cartagena según nivel educativo, 2021-2026	23
Figura 7. Población ocupada juvenil en Cartagena según actividades económicas, 2019-2026 (promedio)	24
Figura 8. Tasa de desocupación juvenil por sexo en Cartagena, 2022-2026	24
Figura 9. (%) Tasa de desocupación por grupos edades, 2022-2026	25
Figura 10. Situación económica del hogar, 2017-2025	25
Figura 11. Muertes violentas en Cartagena, 2019-2025	28
Figura 12. (%) Muertes violentas por tipo de suceso en Cartagena, 2019-2025	28
Figura 13. Muertes violentas en jóvenes en Cartagena, 2019-2024	29
Figura 14. (%) Muertes violentas en jóvenes en Cartagena, 2019-2024	29
Figura 15. Número de casos de homicidios en Cartagena, 2019-2025	30
Figura 16. Número de casos de homicidios en jóvenes en Cartagena, 2019-2024	31
Figura 17. (%) Contribución de los homicidios de los jóvenes en Cartagena, 2019-2024	31
Figura 18. Casos de muertes por accidentes de transporte, 2019-2025	32
Figura 19. Casos de muertes por accidentes de transporte en los jóvenes en Cartagena, 2022-2025	32
Figura 20. (%) Contribución de las muertes por accidentes de transporte en jóvenes en total de Cartagena, 2022-2025	33
Figura 21. Casos de muertes por muertes accidentales, 2019-2025	33
Figura 22. Casos de muertes accidentales en jóvenes en Cartagena, 2019-2024	34
Figura 23. (%) Contribución de las muertes accidentales en jóvenes en el total de Cartagena, 2022-2025	34

Figura 24. Casos de muertes por suicidios en Cartagena, 2019-2025	35
Figura 25. Casos de muertes por suicidios en jóvenes en Cartagena, 2019-2024	35
Figura 26. Percepción de seguridad en la ciudad, 2017-2025	36
Figura 27. Percepción de seguridad en la ciudad de los jóvenes, 2017-2025	37
Figura 28. Percepción de seguridad en los barrios, 2017-2025	37
Figura 29. Percepción de seguridad en los barrios de los jóvenes, 2017-2025	38
Figura 30. (%) Porcentaje de personas que requieren atención y son atendidas una vez por servicios de salud mental por grupos de edades en Cartagena, 2019-2025	39
Figura 31. Tasa de intento de suicidio por cada cien mil habitantes por grupos de edades en Cartagena, 2019-2023	39
Figura 32. Presupuesto asignado real de los programas de la política pública de juventudes, 2024-2026	53
Figura 33. Presupuesto asignado real de los programas de la política pública de juventudes, 2024-2026	54
Figura 34. (%) Participación comunitaria de los jóvenes en Cartagena, 2019-2025	59
Figura 35. (%) Participación de los jóvenes por instancia en Cartagena, 2019-2024 (promedio)	60
Figura 36. (%) Participación de los jóvenes por instancia en localidad Histórica y Caribe Norte, 2019-2024	61
Figura 37. (%) Participación de los jóvenes por instancia en localidad Virgen y Turística, 2019-2024	61
Figura 38. (%) Participación de los jóvenes por instancia en localidad Industrial y de la Bahía, 2019-2024	62
Figura 39. (%) Participación de los jóvenes a las elecciones de los Consejos Locales de Juventudes	64
Figura 40. Mapa de actores del ecosistema juvenil	65
Figura 41. Conformación del sector público	66
Figura 42. Conformación del subsistema institucional de participación juvenil.	66
Figura 43. Conformación de la sociedad civil, ONGS y Cooperación Internacional	67
Figura 44. Conformación de los colectivos, movimientos de base y liderazgos comunitarios	68
Figura 45. Conformación del sector empresarial y académico	68

1. Introducción

En el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, de Indias, la población joven comprende a **245.304 personas entre los 14 y 28 años**, lo que equivale al **24.3%** del total de los habitantes de la ciudad. Este bono demográfico representa una ventana de oportunidad histórica para el desarrollo territorial; sin embargo, transita en medio de complejas brechas estructurales. Los jóvenes cartageneros enfrentan un mercado laboral caracterizado por una tasa de desocupación altas, una alarmante exposición a dinámicas de violencia urbana que ubican a los homicidios como la principal causa de muerte violenta en este segmento (40,8% de las víctimas mortales de la ciudad son jóvenes), un deterioro en los indicadores de salud mental e intentos de suicidio, y una marcada desconfianza en institucional que se traduce en tasas de abstención electoral superiores al 90% en las elecciones de los Consejos Locales de Juventud (CLJ).

Frente a esa realidad, el ecosistema institucional de la ciudad ha alcanzado hitos normativos de alto valor, entre los que destaca la formulación y aprobación de la Política Pública Distrital de Juventud (PPDJ 2023 - 2033) a través del Documento CONPES Distrital No. 03 de 2023, así como la adición del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 “Cartagena, Ciudad de Derechos”. No obstante, la existencia de estos marcos legales e instrumentos de planificación contrasta con un fenómeno persistente de desconexión fiscal y fragmentación operativa.

El análisis del presupuesto distrital -consolidado en el Decreto 2280 de 2025 para la vigencia fiscal 2026- pone de manifiesto que, de los 47 productos y compromisos definidos en la PPDJ, los programas misionales del Plan de Desarrollo solo logran una cobertura formal del 29,78%. Más crítico aún es el diagnóstico de la focalización presupuestal: mientras que las mayores apropiaciones reportadas para la juventud corresponden a rubros rígidos del Sistema General de Participación (SGP) en salud y educación o a transferencias operativas del sistema de transporte masivo (Transcaribe), los programas rectores de formación sociopolítica, liderazgo y fortalecimiento del subsistema de participación (liderados por la Secretaría de Participación y Desarrollo Social) sufren una severa marginación, contando para la vigencia 2026 con un rubro operativo congelado de apenas \$309.907.620 COP.

En este escenario, el presente informe desarrollado para la Fundación Mi Sangre proporciona un diagnóstico cuantitativo, normativo y territorial del ecosistema juvenil de Cartagena durante el periodo 2021-2026. A partir de una metodología descriptiva sustentada en fuentes oficiales (DANE, Medicina Legal, Ministerio de Salud, Cartagena Cómo Vamos, Registraduría y decretos de liquidación presupuestal), el documento evalúa la arquitectura institucional del sector, la oferta pública distribuida en 22 programas del Plan de desarrollo, las dinámicas de participación ciudadana y el mapa de actores clave.

El propósito central de este estudio es proporcionar una hoja de ruta basada en evidencia que permita a la Fundación Mi Sangre, a la administración pública y a las organizaciones de la sociedad civil identificar los cuellos de botella de la gobernanza local, transitar de la protesta e indignación a la gestión técnica de la inversión pública, y diseñar intervenciones

estratégicas que fortalezcan las capacidades de los jóvenes para hacer valer sus derechos y construir una verdadera democracia de resultados en el territorio.

2.Objetivo

El presente documento tiene como objetivo analizar y describir las condiciones de la participación juvenil en Cartagena durante el periodo 2021-2026. Para ello, se realiza una descripción de las condiciones socioeconómicas y demográficas de la población juvenil en la ciudad. Asimismo, se incluye un análisis de la oferta institucional, con un enfoque territorial, y de la normativa vigente sobre la incidencia juvenil en las diversas instancias, detallando los actores del sistema y el diagnóstico de capacidades. El documento recoge diferentes hallazgos realizados en diferentes documentos elaborados por la organización en las diferentes instancias de participación con los diferentes actores del ecosistema.

3.Metodología

Este documento se desarrolló mediante un método cuantitativo y descriptivo, con el objetivo de analizar la participación juvenil en Cartagena durante el periodo 2021-2026. Para ello, se consultaron fuentes de información oficiales y confiables, tales como el DANE, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y sus entidades adscritas, el programa Cartagena Cómo Vamos, el Ministerio de Salud y Medicina Legal. Esta información permitió identificar tendencias, patrones y relaciones en diversos ámbitos, incluyendo la población juvenil en el territorio, la percepción de seguridad, la delincuencia, la salud mental y la incidencia de los jóvenes en instancias de participación ciudadana. Por otro lado, se realiza una evaluación de la Política Distrital de Juventudes con respecto a la asignación presupuestal con base al Decreto 1072 de 2023 donde se liquida el presupuesto distrital de la vigencia 2024 como línea base que coincide con la aprobación de la misma a través del documento CONPES Distrital No 003 de 2023. Para ello, se toma como año de implementación con la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena Ciudad de Derechos 2024-2027” y se toman tres programas sectores con continuidad misional (partiendo del hecho de que hubo cambio de plan de desarrollo/cambio de gobierno entre 2023 y 2024).

4.Marco normativo e institucional

El presente segmento, será analizado desde las reglas de juego formales y la estructura general del Estado, partiendo de dos componentes: el marco normativo (con enfoque multinivel: nacional, departamental y distrital) e institucional (las instancias públicas y los espacios de participación juvenil que operan en Cartagena). Para ello, los definiremos de la siguiente manera:

Marco normativo nacional: Explicación de la Constitución de 1991, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Leyes 1622 y 1885) y las normativas sectoriales transversales (empleo y programas nacionales)

Marco normativo Territorial: La articulación del departamento de Bolívar (Ordenanza) y el Distrito de Cartagena (Acuerdos clave y la nueva Política Pública de Juventud).

Marco Institucional y Gobernanza Local: Identificación de los entes rectores (Secretarías), las instancias de concertación (Comisión de Concertación y Decisión) y los espacios autónomos de participación (CMJ, Plataformas y Asambleas).

El marco normativo de juventud en Colombia se ha consolidado como un esquema robusto que reconoce a la población entre los 14 y 28 años como sujetos activos de derechos y protagonistas del desarrollo. Esta estructura jurídica parte del artículo 45 de la Constitución Política de 1991, el cual ordena al Estado y a la sociedad garantizar la participación activa de las y los jóvenes en los organismos públicos y privados encargados de su protección y progreso.

El pilar fundamental de esta normatividad es la Ley Estatutaria 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), reformada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018. Estas leyes establecen el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en las dimensiones civil, social y pública, e institucionalizan el Sistema Nacional de Juventudes con sus respectivas instancias de participación, veeduría y decisión. Este marco nacional, se complementa con herramientas estratégicas transversales (Tabla 1)

Tabla 1. Normativa vigente sobre la juventud a nivel nacional

Normativa	Descripción
Constitución Política de Colombia	El artículo 45 de la Constitución Política de Colombia establece que los adolescentes tienen derecho a la protección y a la formación integral. Por tanto, el Estado debe garantizar su participación activa en los organismos públicos y privados encargados de su protección, educación y progreso.
Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)	Es clave para el segmento joven entre los 14 y 17 años en términos de protección integral y el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA).
Ley Estatutaria 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil)	Establece el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad (Ley 1622 de 2013).

Ley 1780 de 2016 (Empleo y Emprendimiento Juvenil)	Define los beneficios para la "pequeña empresa joven" y la exención del requisito de experiencia para el empleo público inicial.
CONPES 440 de 2021 (Pacto Colombia con las Juventudes)	Instrumento nacional para el fortalecimiento del desarrollo integral juvenil, la eliminación de barreras de equidad y la articulación de la inversión pública sectorial

Nota: Elaboración propia

4.1 Marco normativo territorial de las Juventudes en Cartagena y Bolívar

En términos del marco normativo a nivel departamental y municipal existen diferentes normativas que aplican a los jóvenes. A nivel departamental, la Gobernación de Bolívar adoptó la **Ordenanza N° 362 de 2023**, la cual define la política pública para garantizar los derechos de la ciudadanía joven en el territorio, también promueve el emprendimiento y busca mitigar riesgos sociales a los que está expuesta esta población como el reclutamiento. Desde el Distrito de Cartagena de Indias, a través de la Alcaldía, se destaca un importante avance normativo a través de acuerdos y políticas de largo plazo, las cuales son:

Tabla 2. Normativa vigente sobre la juventud en Distrito de Cartagena

Normativa	Descripción
Acuerdo Distrital N° 010 de 2019	Este acuerdo creó la Comisión de Concertación y Decisión (CCD) del Sistema Distrital de Juventudes, regulando sus funciones y garantizando una agenda pública coordinada entre los delegados del sistema de partición de juventudes y el gobierno de la ciudad.
Acuerdo Distrital N° 166 de 2024	Hito para la inclusión laboral que establece que al menos el 10% de las contrataciones por prestación de servicios de las entidades del distrito, deben destinarse a jóvenes (14-28 años) sin experiencia previa, además de crear una oferta mínima de 100 plazas de prácticas laborales públicas.
Política Pública Distrital de Juventud	Aprobada en el marco del CONPES Distrital en 2023, proyecta la atención a más de 267.000 jóvenes cartageneros durante 10 años. Está estructurada de forma participativa en ocho dimensiones de

	derechos (educación, inclusión productiva, salud integral, participación, paz y convivencia, cultura/deporte, hábitat/movilidad, y ambiente) para cerrar las brechas estructurales de la ciudad.
--	--

Nota: Elaboración propia

La gobernanza del ecosistema juvenil en Cartagena se define por una estructura mixta o variada, donde interactúan la administración pública, la academia y las instancias formales de participación que las leyes citadas brindan a los jóvenes. Para ello, se describe a continuación la conformación del ecosistema:

- **Ente Rector:** La Secretaría de Participación y Desarrollo Social (SPDS), a través de su Oficina de Juventudes, es la responsable de coordinar la política de juventud. No obstante, la PPDJ contempla la creación de la Dirección de Juventudes dentro de la SPDS para dotar al sector de mayor capacidad ejecutora y autonomía presupuestal.
- **Instancias de Participación Formal:** El Consejo Distrital de Juventud (CDJ) (como espacio autónomo de interlocución y control social elegido por voto popular) y la Plataforma Distrital de Juventudes (como escenario autónomo de carácter asesor que agrupa colectivos y prácticas organizativas) actúan como otro de los canales legítimos de interlocución ante el Estado. (Ley Estatutaria 1622 de 2013).
- **Instancia de Decisión Mixta:** La Comisión de Concertación y Decisión, integrada de forma paritaria por delegados de la administración (Secretarías de Participación, Hacienda y Educación) y del subsistema de participación (consejeros de juventud y delegados de la Plataforma).
- **Sinergias Institucionales y Academia:** El marco institucional se complementa con la participación de la Escuela de Gobierno y Liderazgo (en gestión de conocimiento y cultura ciudadana) y del sector académico (Universidad de Cartagena, UTB, USB y SENA) como generadores de investigación aplicada y capacidades técnicas.

5. Institucionalidad Juvenil de Cartagena: Estructura Administrativa, Gobernanza y Capacidad del Estado

Para entender la institucionalidad de Cartagena responsable de la población joven, la debemos explorar desde su ubicación jerárquica dentro de la alcaldía hasta sus limitaciones técnicas, presupuestarias y de memoria institucional.

5.1 Estructura Orgánica y Jerarquía

La rectoría de la política pública de juventud en el Distrito recae formalmente en la Secretaría de Participación y Desarrollo Social (SPDS), *a través de su Oficina de Juventud, que hace* parte de la Unidad de Infancia, Juventud y Familia. Esta oficina tiene como funciones principales diseñar e implementar programas y proyectos dirigidos a las juventudes, así como promover acciones orientadas a incrementar sus niveles de desarrollo social y humano. No obstante, desde el punto de vista del diseño institucional, la gestión operativa se encuentra profundamente fragmentada y subordinada a otras entidades que hacen trabajos complementarios o misionales.

Es importante mencionar, que la Oficina de Juventud no opera como una secretaría o dirección autónoma; es un área técnica adscrita a la Unidad de Infancia, Juventud y Familia de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social. Esta posición en la parte baja del organigrama distrital limita su capacidad de interlocución directa con el gabinete del Alcalde y reduce su peso político en las decisiones estratégicas de ciudad. En ese sentido, reconociendo esta debilidad, la Política Pública Distrital de Juventud (PPDJ) 2024–2033 contempla como hito estratégico la creación y funcionamiento de la Dirección de Juventudes dentro de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social. Esta nueva unidad administrativa busca dotar al sector de autonomía para liderar la política de largo plazo. Para este fin, la PPDJ ha proyectado una asignación indicativa de **\$14.855,27** millones de pesos para su estructuración y operatividad técnica.

5.2 Capacidad Operativa y Presupuestaria: Intermittencia y Débil Ejecución

Las evaluaciones externas e independientes sobre la gobernanza en Cartagena, como las realizadas por la red de investigación *NextGenC* (2025) evidencian serias brechas entre el marco normativo (incluyendo programas y política pública) y la capacidad de implementación del Distrito. Para ello menciona las siguientes debilidades:

Apoyo Institucional Débil: Aunque la ciudad cuenta con la política pública de juventudes aprobada en el mes de diciembre de 2023, la ejecución de sus recursos y programas de participación es valorada como intermitente, inestable y altamente vulnerable a los cambios de administración.

Desconexión Presupuestal: Existe una débil vinculación estructural entre las proyecciones de inversión de la política pública (estimada en un costo total de \$453.680,05 millones de pesos a 10 años) y las asignaciones presupuestales anuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Esto se traduce en una baja ejecución presupuestal y una alta dependencia de voluntades políticas coyunturales. De los 47 productos definidos, de los cuales solo el 18.76% se destina directamente al fortalecimiento de la participación juvenil (voluntariado, escuela de liderazgo, APP de ciudadanía digital, plan de acción del subsistema de participación, fortalecimiento de organizaciones juveniles, Casas de Juventud y observatorio).

El CONPES Distrital de Juventud (CONPES No. 03 de 2023) y sus limitantes presupuestales: El CONPES contempla que la Política Pública de Juventud (PPDJ) se

financie mediante un esquema multinivel: recursos propios del Distrito (Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD), transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), regalías (SGR), cooperación internacional y rentas con destinación específica (como la Tasa Pro-deportes, el ICA Fondo del Deporte y la Estampilla Procultura).

Limitantes Estructurales de la Política Pública de Juventudes

i) **La Rigidez del SGP:** Las transferencias nacionales de ley (SGP) vienen fuertemente condicionadas: el 58.5% va estrictamente a educación y el 24.5% a salud, dejando solo un 11.6% para gastos de propósito general (donde se ubican recreación, deporte y cultura). Esto asfixia el presupuesto disponible para agendas puramente juveniles de participación.

ii) **El Carácter Indicativo:** Las proyecciones financieras a 10 años (estimadas en \$453.937 millones de pesos a precios de 2023) son estrictamente de carácter indicativo y proyectado. No representan una asignación obligatoria ni automática en el presupuesto anual del Distrito.

iii) **La "Fuerza de Priorización" por cupos insuficientes:** El CONPES establece que en las vigencias anuales donde el costo proyectado de los productos supere el cupo fiscal disponible de la alcaldía, las secretarías deben priorizar unas acciones sobre otras. Esto permite que, ante una crisis de recursos, la administración recorte los programas de juventudes (como participación y escuela de liderazgo) para cubrir obligaciones sectoriales rígidas.

iv) **La falta de "Dientes" Operativos:** El documento advierte explícitamente que la concreción real y la gestión de recursos adicionales (cooperación, regalías, concurrencia nacional) depende directamente del fortalecimiento de una unidad coordinadora o de la Dirección de Juventudes. Sin este actor institucionalizado, los recursos proyectados se quedan dispersos y sin ejecutar. Ley Estatutaria 1622 de 2013

5.3 La desconexión fiscal: Análisis del Presupuesto Distrital Vigencia 2026

La brecha entre el diseño normativo de la Política Pública de Juventud (PPDJ) y su ejecución real se hace evidente al analizar el Acuerdo de Presupuesto del Distrito de Cartagena para la vigencia fiscal 2026. Mientras que el presupuesto distrital de inversión para dicho año alcanza una cifra histórica de \$3.55 billones de pesos, la asignación para los programas misionales de juventudes evidencia una profunda marginación presupuestaria:

Desfinanciación de la Participación Ciudadana: El programa rector del Plan de Desarrollo, "Promoción y Garantía para la Participación Socio-Política Juvenil" (responsable del Voluntariado Soy Líder Heroico, la Escuela de Liderazgo, el apoyo al CDJ y la Plataforma, las Casas de Juventud y el Observatorio), cuenta con una apropiación para 2026 de apenas \$309.907.620. Esta cifra es a todas luces insuficiente frente a las metas de la PPDJ, que contemplan costos decenales de \$14.855 millones para la Dirección de Juventudes y \$9.580 millones para las Casas de Juventud.

El Fenómeno de la "Focalización Débil": Al analizar los \$68.391 millones reportados globalmente por el Distrito como inversión para la población joven durante el cuatrienio, se identifica que la gran mayoría de estos recursos corresponden a gastos rígidos de

educación y salud del Sistema General de Participaciones (SGP). Al no ser los jóvenes los sujetos exclusivos ni principales de estos diseños de gasto sectorial, el Distrito incurre en una desfinanciación pasiva de las metas específicas de desarrollo, ciudadanía y protección juvenil consagradas en el CONPES Distrital 03 de 2023.

5.4 Análisis Comparativo del Presupuesto Distrital y el Decreto 2280 de 2026

El divorcio entre la planificación de la Política Pública de Juventud (PPDJ) y el presupuesto del Distrito se confirma de forma definitiva al analizar el Decreto 2280 del 10 de diciembre de 2025, mediante el cual la Alcaldía liquidó el presupuesto para la vigencia fiscal 2026. El análisis técnico comparativo de este documento revela un hallazgo crítico sobre la priorización de los recursos públicos:

Asimetría en la Distribución de Adiciones: Tras los debates en el Concejo Distrital, el presupuesto general de Cartagena para 2026 sufrió una modificación al alza, pasando de una propuesta inicial de \$4.554.387 millones a una liquidación en firme de \$4.565.630 millones en el Decreto 2280 (Art. 2º). A pesar de esta inyección de \$11.242 millones de pesos adicionales al presupuesto distrital, la inversión sectorial para el programa "Promoción y Garantía para la Participación Socio-Política Juvenil" de la SPDS no recibió ninguna adición, manteniéndose congelado en la cifra de \$309.907.620.

La Consolidación de la Desfinanciación: De esta forma, el Decreto 2280 formaliza la inviabilidad financiera de las principales metas de participación del CONPES Distrital de Juventud para 2026. Con solo 309 millones de pesos asignados para todo el año, la Alcaldía debe cubrir el funcionamiento del CDJ, las Plataformas, las Asambleas, el programa de Voluntariado Soy Líder Heroico y la estructuración del Observatorio; una limitación fiscal extrema que reduce la política de juventud a un plano puramente retórico e intermitente.

Crisis de Memoria y Trazabilidad Institucional: Según el Termómetro de Next Gen, Cartagena enfrenta un problema crónico de sistematización de datos. La información de los programas de juventud depende de las personas de turno y no de sistemas de información estandarizados. Con cada transición de gobierno, se pierden actas, bases de datos y evaluaciones de impacto, lo que impide hacer un seguimiento riguroso y transparente del gasto público. "Con cada cambio de administración, se pierdan actas, bases de datos y documentos de cierre de programas, de modo que resulta difícil reconstruir qué se hizo, con qué recursos y qué resultados tuvo cada iniciativa. La baja institucionalización de las políticas de juventud se refleja en la escasa documentación de sus resultados y en la dificultad para hacer seguimiento a las acciones de los Consejos de Juventud.

5.5 El Reto de la Intersectorialidad y la Gobernanza Digital

Al ser la juventud un eje transversal, su garantía de derechos involucra a múltiples sectores (educación con la SED, cultura con el IPCC, deporte y recreación con el IDER, hábitat con Corvivienda, y movilidad con el DATT). Sin embargo, la articulación intersectorial es una de las mayores falencias del modelo distrital:

- **Inoperancia de la CCD:** La Comisión de Concertación y Decisión (CCD), diseñada por acuerdo distrital como el espacio paritario de co-creación y articulación operacional entre los delegados juveniles y el gobierno distrital, no opera de manera

regular ni efectiva en la ciudad. Esto genera que las decisiones sigan tomándose de forma aislada y sectorizada.

- **Desconexión con la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel):** Existe una desconexión crítica entre la agenda de juventud de la SPDS y las políticas de desarrollo tecnológico de la ciudad. Mientras la Política de CTel avanza de manera aislada, la institucionalidad juvenil carece de rubros, indicadores específicos o estrategias para la inclusión tecnológica de los jóvenes. Las herramientas digitales (como redes sociales o chats virtuales de consulta) se usan de manera informal y no están institucionalizadas para incidir verdaderamente en la planeación y la toma de decisiones.

5.6 El Centro de Gobierno, y la brecha de la Política Pública

La formalización de la Política Pública Distrital de Juventud (PPDJ), mediante el documento CONPES No. 03 de 2023 representó un hito normativo para la gobernanza del sector en Cartagena. Sin embargo, el análisis revela importantes rigideces estructurales para traducir dicho marco normativo en asignaciones presupuestales vinculantes.

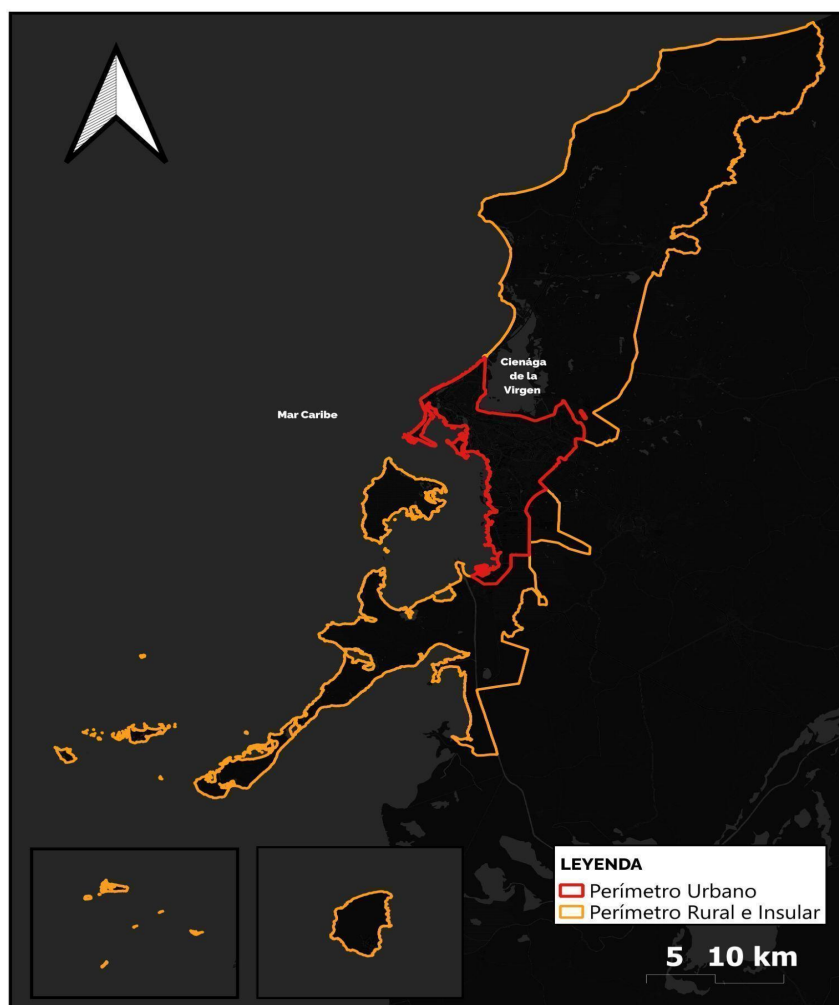
A pesar de contar con una arquitectura institucional delimitada, la ejecución operativa depende de la capacidad negociación sectorial de las dependencias y de la disponibilidad de Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Esta fragmentación hace que los compromisos asignados en la política pública compitan con gastos rígidos de Inversión Distrital.

Esta brecha en el reconocimiento institucional de la política y su respaldo financiero real se evidencia de manera concreta en la asignación de programas en la oferta pública, este aspecto lo analizamos cualitativamente en el capítulo de la oferta pública.

6. Panorama condiciones socioeconómicas de los jóvenes en Cartagena

Cartagena de Indias, la quinta ciudad más poblada de Colombia posee una invaluable diversidad cultural, reconocida por la UNESCO al declararla Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad en 1989. Ubicada al norte del país, Cartagena limita con el Mar Caribe y está rodeada por cuerpos de agua, una extensión territorial de 83.2 km² que comprenden zona urbana, rural e insular (Figura 1).

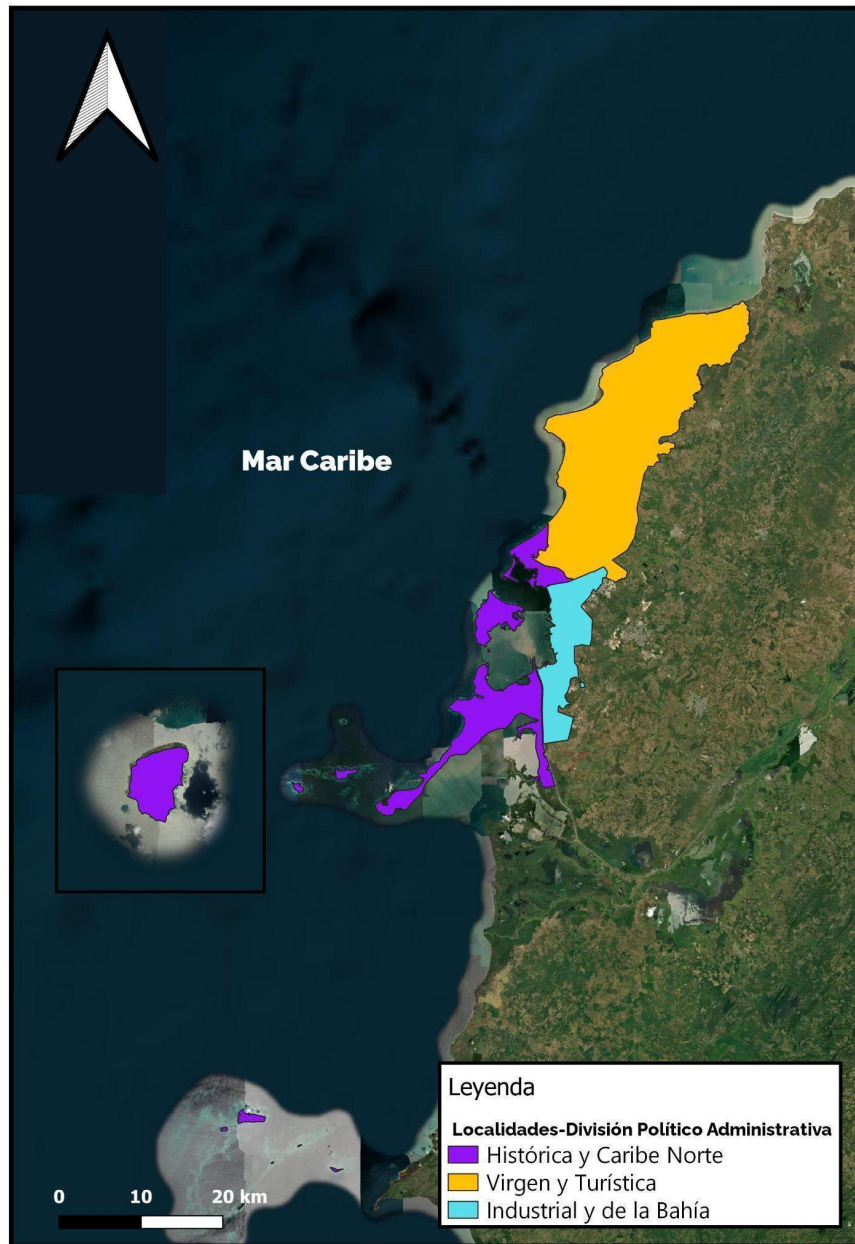
Figura 1. Mapa de Cartagena de Indias



Nota: Elaboración propia

Administrativamente, se divide en tres (3) localidades según el acuerdo distrital N° 006 de 2003: Histórica y Caribe Norte, Virgen y Turística e Industrial de la Bahía. Esta misma normativa establece también división en unidades comuneras de gobierno urbano y rural (Figura 2).

Figura 2. Mapa de Cartagena de Indias por localidades

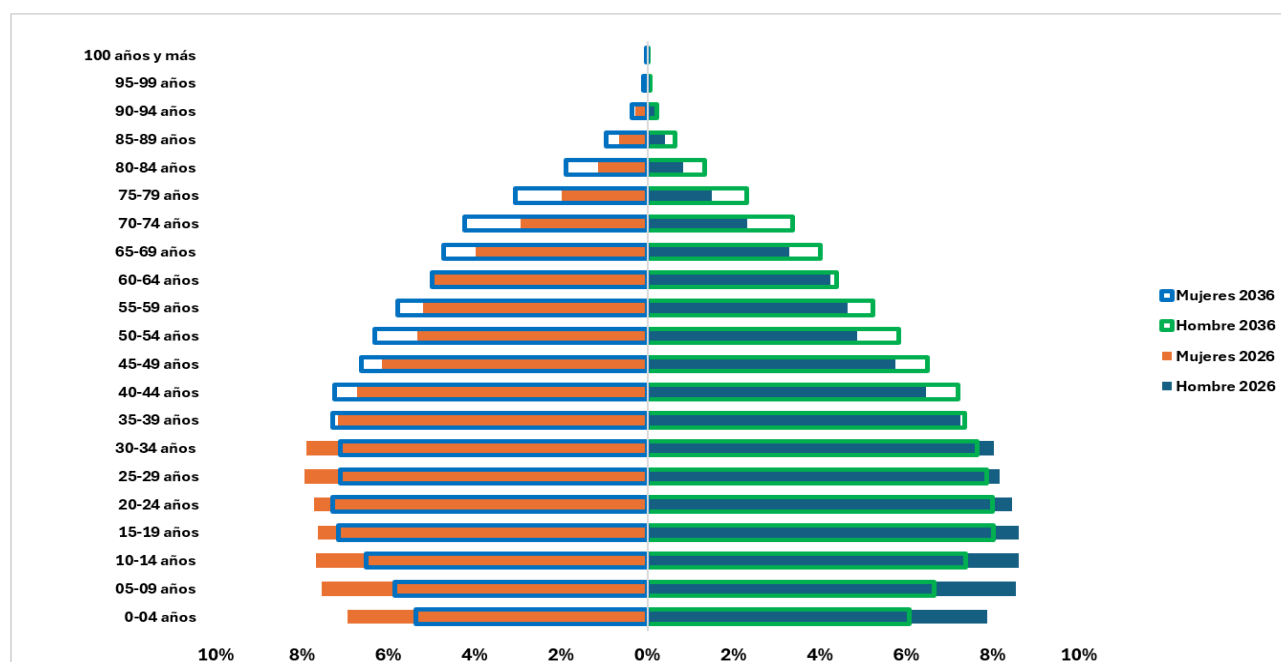


Nota: Elaboración propia

6.1 Población

Según las proyecciones del DANE para el año 2026, Cartagena cuenta con **1.010.995 habitantes**, de los cuales el 48,2% son hombres y el 51,8% mujeres; donde el 89,3% reside en la zona urbana y el 10,7% en la rural. No obstante, en el 2036 se espera una reducción de la base de la pirámide poblacional y una ampliación en la cúspide, lo que indica envejecimiento de la población debido a la transición demográfica que implica una reducción de la tasa de natalidad y mortalidad (Figura 3). En este sentido, los retos en política públicas se deben orientar en la generación empleo formal y provisión de bienes y servicios públicos.

Figura 3. Pirámide Poblacional de Cartagena 2026 y 2036



Nota: Elaboración propia con base en las proyecciones del DANE.

Por su parte, se registran **245.304 jóvenes**, definidos como personas entre 14 y 28 años, representando el 24,3% de la población. Sin embargo, en 2036 se proyecta una disminución de dos puntos porcentuales en la proporción de jóvenes (**224.390**), respecto al total de la población, alcanzando un 22,6% (Tabla 3). A pesar de esta reducción, este grupo continuará representando una cuarta parte de la población total.

Tabla 3. Población joven en Cartagena, 2026 y 2036

Grupo de Edades	2026			2036		
	Hombre	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres	Total
14-18 años	41.964	40.043	82.007	37.893	36.349	74.242
19-23 años	41.245	40.231	81.476	38.244	37.439	75.683
24-28 años	40.170	41.651	81.821	37.646	36.819	74.465
Total	123.379	121.925	245.304	113.783	110.607	224.390

Nota: Elaboración propia con base proyecciones de población DANE

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, para el primer trimestre móvil de 2026 (enero-marzo), la población joven en Cartagena ascendió a 228.176 personas. Respecto al autorreconocimiento étnico, el 92,5% de esta población no se identifica con ningún grupo étnico, mientras que el 7,4% se reconoce como afrodescendiente, negro o afrocolombiano, y el 0,1% como palenquero (Tabla 4).

Tabla 4. Población joven en Cartagena según autorreconocimiento étnico

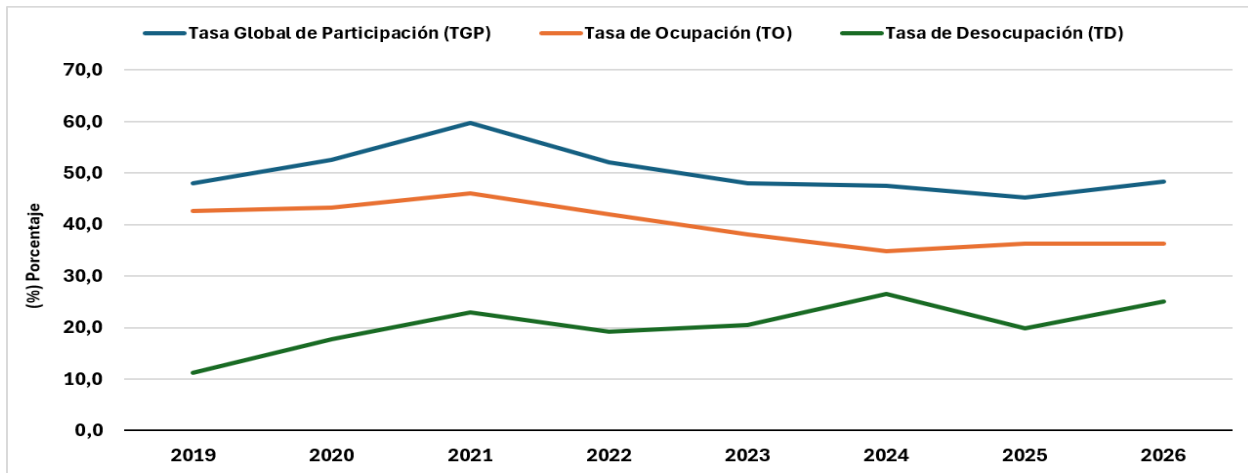
<i>Autorreconocimiento Étnico</i>	<i>N° de personas</i>	<i>%</i>
Indígena	0	0,0%
Gitano - Rom	0	0,0%
Raizal	0	0,0%
Palenquero	132	0,1%
Negro, Afro	16.946	7,4%
Ninguno grupo étnico	211.097	92,5%
<i>Total</i>	<i>228.176</i>	<i>100%</i>

Nota: Elaboración propia con GEIH-DANE. Trimestre móvil Enero-Marzo 2026

6.2 Mercado Laboral

Las oportunidades laborales en la ciudad son escasas, especialmente para los jóvenes. En el periodo 2019-2026, la tasa de desempleo juvenil fue alta, alcanzó el 25.0% en el 2026, lo que representa un incremento de 5.2 puntos porcentuales con respecto al 2025 (Figura 4). En términos absolutos, esto significa que hay 25 mil jóvenes desempleados para 2026. En otras palabras, para dimensionar la cifra de jóvenes no poseen un empleo se podría llenar dos veces el estadio de fútbol Jaime Morón cuya capacidad es 17.200 espectadores. Cabe destacar que la brecha entre la tasa de ocupación (demanda de trabajo) y la tasa general de participación (oferta de trabajo) se mantiene por encima de 12.1 pp. Aun así, la tasa general de participación y desocupación viene reduciéndose desde 2021, lo cual indica que más jóvenes se quedan sin empleo y no ofertan su mano de obra.

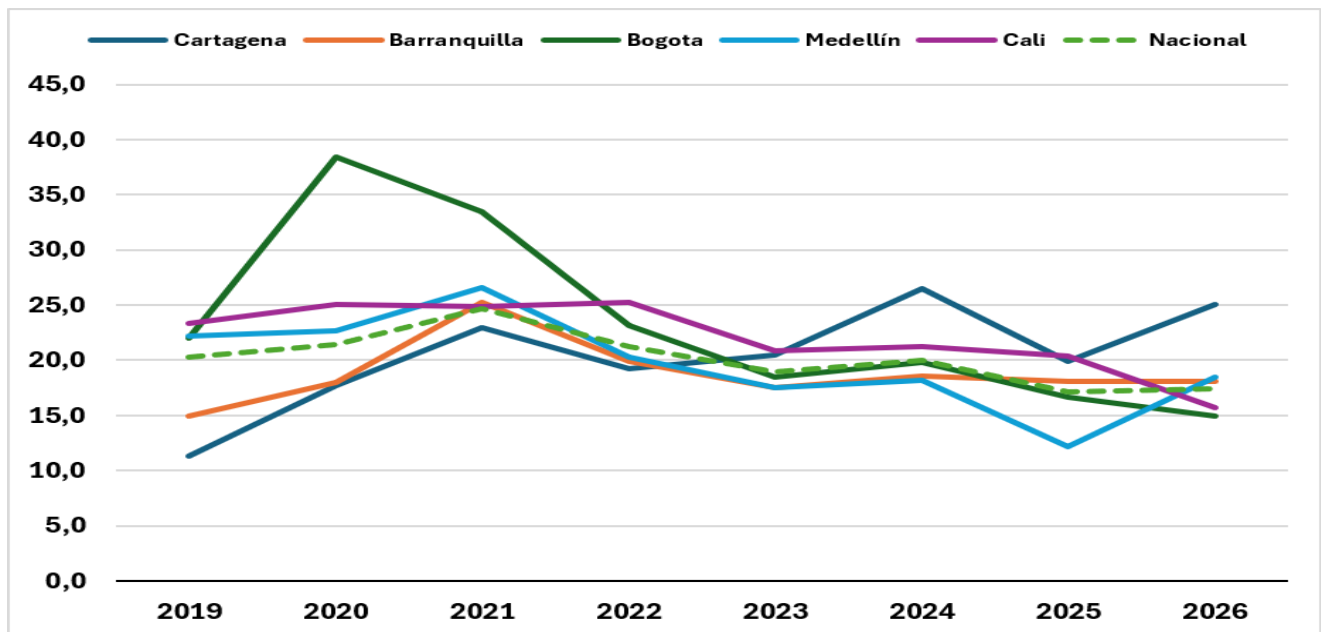
Figura 4. Tasa General de Participación, Ocupación y Desocupación juvenil en Cartagena, 2019-2026



Nota: DANE-GEIH. Trimestre móvil: Enero-Marzo

En comparación con las principales ciudades, presenta un panorama similar con altas tasas de desempleo juvenil. Cartagena es la primera ciudad con mayor tasa de desempleo seguida de Medellín. Esto refleja los grandes retos en torno a las políticas públicas enfocadas en la generación de empleo y formalización a este grupo poblacional (Figura 5).

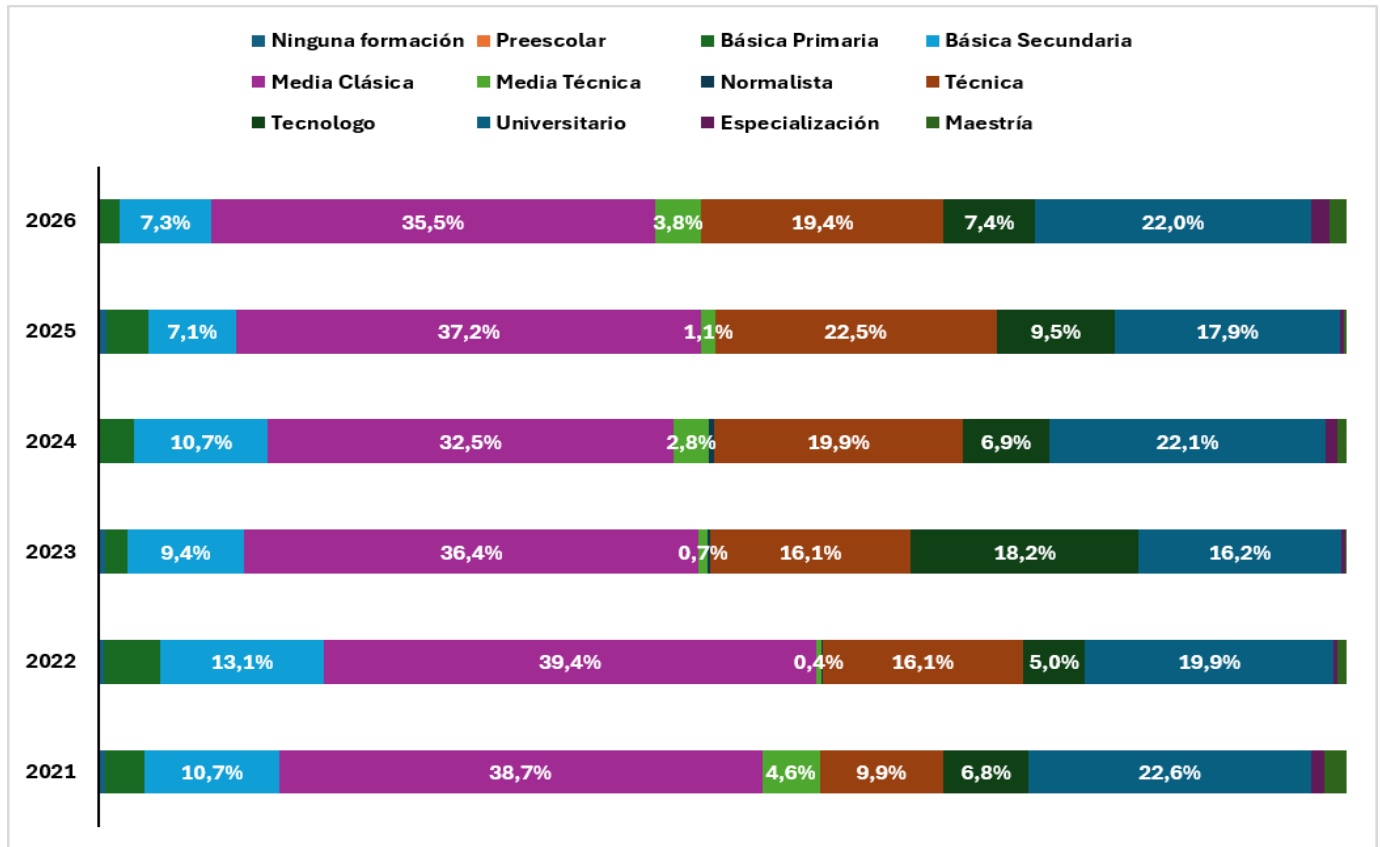
Figura 5. Tasa de Desocupación Juvenil en las principales ciudades de Colombia, 2019-2026



Nota: DANE-GEIH. Trimestre móvil: Enero-Marzo

Al analizar la población ocupada según su nivel educativo, se observa que la mayor proporción cuenta con formación de educación media (36,6%), seguida por educación universitaria (20,1%) y técnica (17,3%) (Figura 6). Estos datos sugieren una etapa de transición entre la formación secundaria y la superior, evidenciando que una parte considerable de la población joven ocupada aún no ha accedido a la educación superior. No obstante, existe un segmento significativo con formación universitaria, lo que podría reflejar un mayor acceso a la educación superior en años recientes.

Figura 6. Población ocupada juvenil en Cartagena según nivel educativo, 2021-2026



Nota: Elaboración propia con base en el DANE-GEIH. Trimestre móvil: Enero-Marzo

Por otro lado, las actividades económicas que concentran la mayor ocupación juvenil son el comercio al por mayor, alojamiento y servicios de comida, transporte y almacenamiento, construcción e industrias manufactureras (Figura 7). Esta distribución responde a la estructura económica de la ciudad, que demanda mano de obra predominantemente en estos sectores.

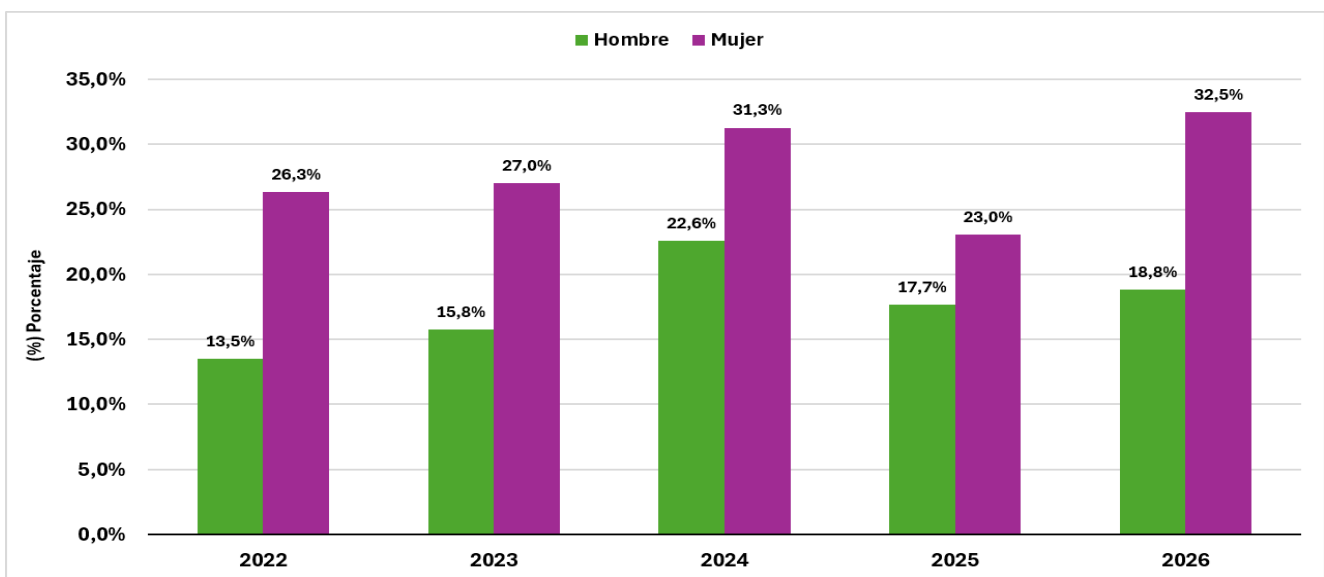
Figura 7. Población ocupada juvenil en Cartagena según actividades económicas, 2019-2026 (promedio)



Nota: Elaboración propia con base en el DANE-GEIH. Trimestre móvil: Enero-Marzo

Por otro lado, la tasa de desocupación entre hombres y mujeres en la población joven durante el periodo 2022-2026 evidencia una brecha significativa al igual que a nivel ciudad: en todos los años, la desocupación femenina es mayor a la masculina (Figura 8). Esto refleja mayores dificultades de inserción laboral para las mujeres jóvenes, lo cual puede estar asociado a desigualdades estructurales que afectan en mayor medida a este grupo poblacional.

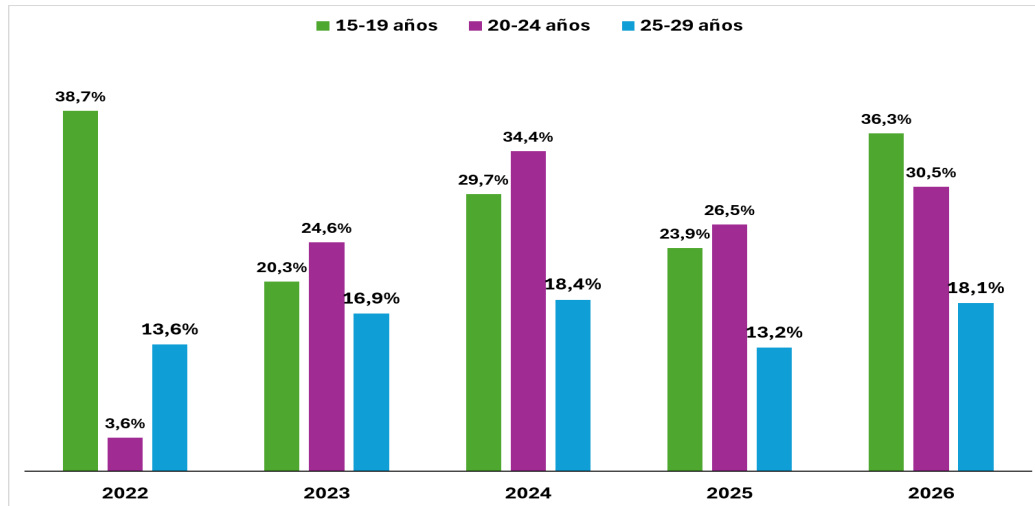
Figura 8. Tasa de desocupación juvenil por sexo en Cartagena, 2022-2026



Nota: Elaboración propia con base en el DANE-GEIH. Trimestre móvil: Enero-Marzo

En esa misma línea, los grupos de edad que experimentan una mayor tasa de desocupación corresponden a los segmentos de 15-19 y 20-24 años. Esto puede estar asociado a jóvenes que no han podido insertarse en el mercado laboral ni ingresar al sistema de educación superior, tal como se ha explicado en secciones anteriores. Por otro lado, el segmento de 25-29 años muestra la menor tasa, lo que puede deberse a que muchos de ellos ya han culminado sus estudios. No obstante, todos los segmentos presentan altas tasas de desocupación (Figura 9).

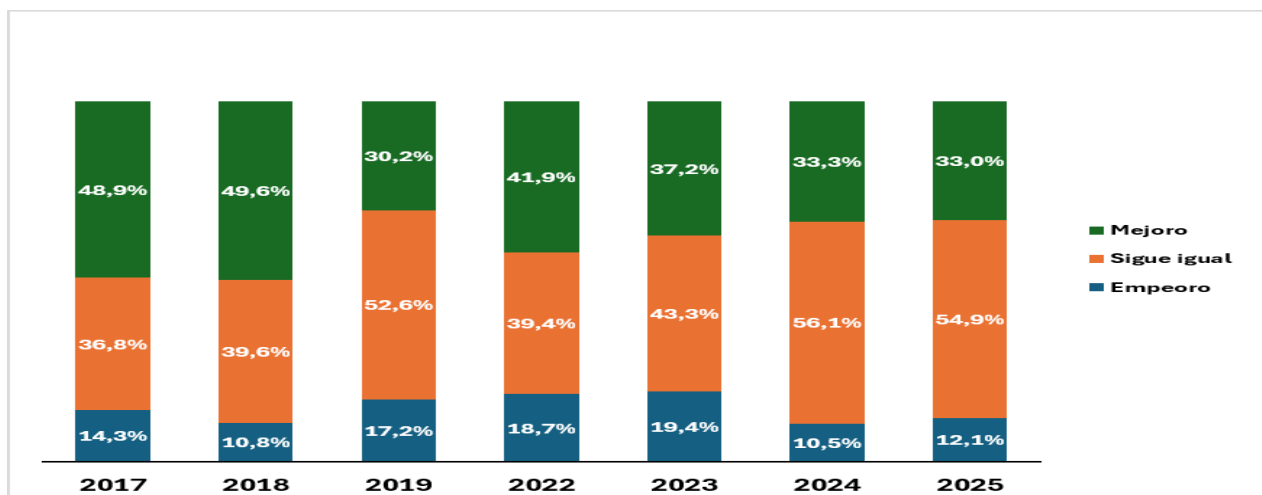
Figura 9. (%) Tasa de desocupación por grupos edades, 2022-2026



Nota: Elaboración propia con base en el DANE-GEIH. Trimestre móvil: Enero-Marzo

La Encuesta de Percepción Ciudadana de Cartagena Cómo Vamos, al realizar la pregunta *Durante el último año, la situación económica de su hogar* revela que una gran parte de los jóvenes percibe que la situación, en promedio, se mantuvo igual (46.1%) durante el periodo 2017-2025. Por otro lado, un 40.2% manifestó que mejoró y un 15.2% que empeoró. En ese sentido, los datos (Figura 10) indican que la gran mayoría de los jóvenes no percibe cambios económicos significativos en su hogar, mientras que el resto si experimentan cambios, tanto positivos como negativos.

Figura 10. Situación económica del hogar, 2017-2025



Nota: Elaboración propia con base en la EPC de Cartagena Cómo Vamos. En el 2020 y 2021 no se realizó la encuesta.

6.3 Seguridad

Este diagnóstico adopta una comprensión amplia e integral del concepto de seguridad, que va más allá de los enfoques tradicionales centrados exclusivamente en el control del delito o el fortalecimiento del orden público. En consonancia con la visión planteada por el programa *Safe and Sound Cities*, la seguridad es entendida como una condición habilitante para el bienestar individual y colectivo, que implica garantizar la vida digna, la inclusión, el acceso equitativo a servicios y oportunidades, así como la construcción de relaciones sociales basadas en la confianza, el respeto y la corresponsabilidad.

Desde esta perspectiva, la seguridad no se reduce únicamente a la ausencia de violencia, sino que incluye la promoción de entornos seguros y protectores, el fortalecimiento del tejido social, la gobernanza participativa y la convivencia ciudadana. Este enfoque busca identificar los factores estructurales y relacionales que inciden en la seguridad, reconociendo el papel clave de la prevención, la participación comunitaria y el abordaje intersectorial.

Como parte de esta visión integral, el concepto de **seguridad humana** se presenta como un marco útil para ampliar la mirada sobre las condiciones que hacen posible una vida segura. Este enfoque, adoptado por organismos internacionales, permite comprender la seguridad no solo desde la protección frente a la violencia directa, sino también desde la garantía de condiciones básicas para el desarrollo humano.

Por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – *PNUD* (1994) plantea que:

La seguridad humana está centrada en el ser humano. Se preocupa por la forma en que la gente vive y respira en la sociedad, la libertad con que pueda ejercer diversas opciones, el grado de acceso al mercado y a las oportunidades sociales, y la vida en conflicto o en paz (p. 26).

Asimismo, se basa en dos aspectos fundamentales: la seguridad frente a amenazas crónicas (como el hambre, la enfermedad y la represión), y la protección contra alteraciones súbitas y dolorosas, como los desastres, las crisis económicas o los conflictos armados.

Por su parte, la *Resolución 66/290 de la Asamblea General de las Naciones Unidas* define la seguridad humana como:

El derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación. Todas las personas, en particular las vulnerables, tienen derecho a vivir libres del temor y la miseria, a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano (ONU, 2012, art. 3).

Por otro lado, otra perspectiva de seguridad es la de **Seguridad Ciudadana**, la cual “consiste en la protección de un núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna” (PNUD, 2013, p. 5). Este concepto es mucho más restrictivo en comparación con la seguridad humana ya que se centra en la seguridad de las personas.

No obstante, ambas definiciones se quedan cortas para definir el alcance de este programa. Por ejemplo, se propone posicionar el concepto de Seguridad Urbana propuesto por el Programa Safe and Sound Cities, de la mano de su enfoque relacional de bienestar:

La **Seguridad Urbana** permite adoptar medidas para contrarrestar la sensación de inseguridad y exclusión entre los residentes de la ciudad y abordar sus causas fundamentales. Al mejorar la seguridad urbana, este permite buscar garantizar la libertad de movimiento y acceso, promover la participación sin trabas en la vida pública y fomentar el sentido de pertenencia.

Para ello, se incluye un **Enfoque Relacional del Bienestar (RBB)**, el cual es un lente integrador para comprender el bienestar que va más allá de la psicología o el comportamiento individual y se centra en los procesos subyacentes que promueven entornos saludables y una vida feliz. El concepto se centra en tres dimensiones interrelacionadas del bienestar: material (tener suficiente), relacional (estar conectado) y subjetivo (sentirse bien). Igualmente, este enfoque también va más allá de la experiencia del bienestar para abordar las condiciones subyacentes que lo promueven o lo dificultan, y más bien, se centra en tres tipos de factores subyacentes del bienestar: personal (personalidad e historia personal), social (normas sociales, economía y cultura) y ambiental (entorno construido, clima y sostenibilidad ecológica).

Estos principios dan por entendido que para que los jóvenes prosperen, los entornos urbanos deben ser justos, inclusivos y seguros. Necesitan contar con espacios públicos adecuados y accesibles que estimulen las interacciones sociales positivas y el bienestar. Y los jóvenes deben tener voz y voto en la configuración de estos entornos y experiencias urbanas.¹

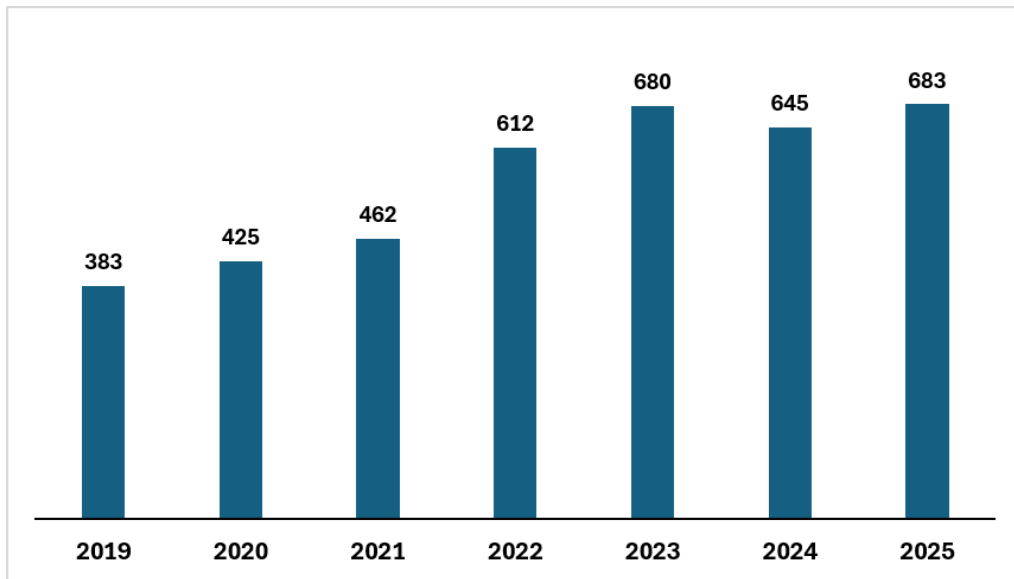
En este sentido, teniendo en cuenta el marco teórico seleccionado para comprender el concepto de seguridad, se analizarán las muertes violentas en el periodo 2019-2025, cabe mencionar que la agrupación edad que realiza Medicina Legal son niños, niñas y adolescentes la disponibilidad de información solamente se encuentra en el periodo 2022-2025.

Muertes violentas

Las muertes violentas en la ciudad han aumentado en los últimos cinco años, pasando de 383 en 2019 a 683 en 2025, lo que representa un crecimiento promedio de 10.1%. Sin embargo, es importante señalar que entre 2024 y 2025 se observó un aumento del 5.9% en estas muertes (Figura 11). Durante el periodo estudiado, los **homicidios** constituyeron, en promedio, el 58% de las muertes violentas, seguido por las **muertes en eventos de transporte** (24.4%), muertes **accidentales** (10.3%) y los suicidios (7.3%) (Figura 12).

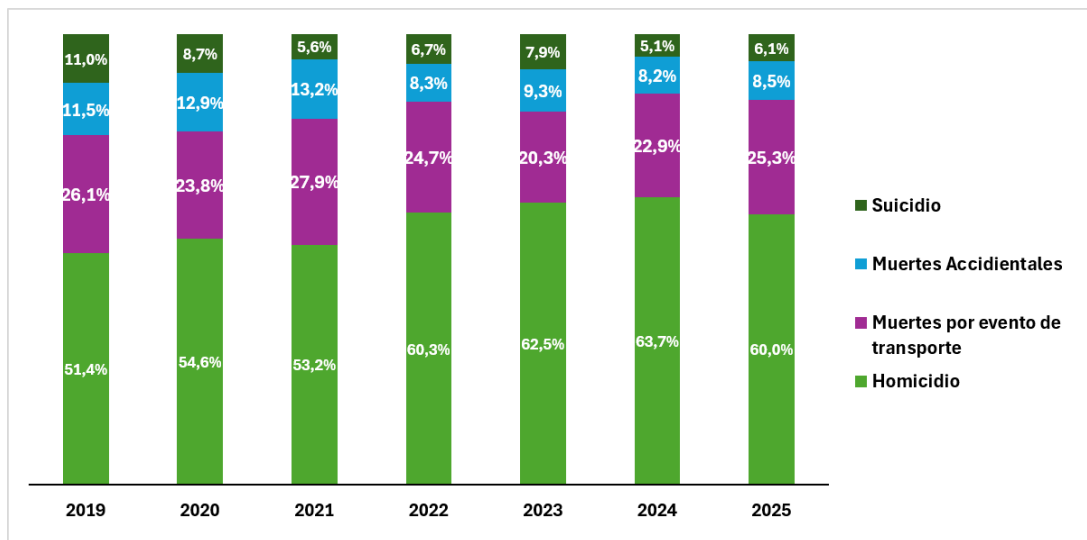
¹ <https://s2cities.org/about/#principles>

Figura 11. Muertes violentas en Cartagena, 2019-2025



Nota: Elaboración propia con base en Medicina Legal

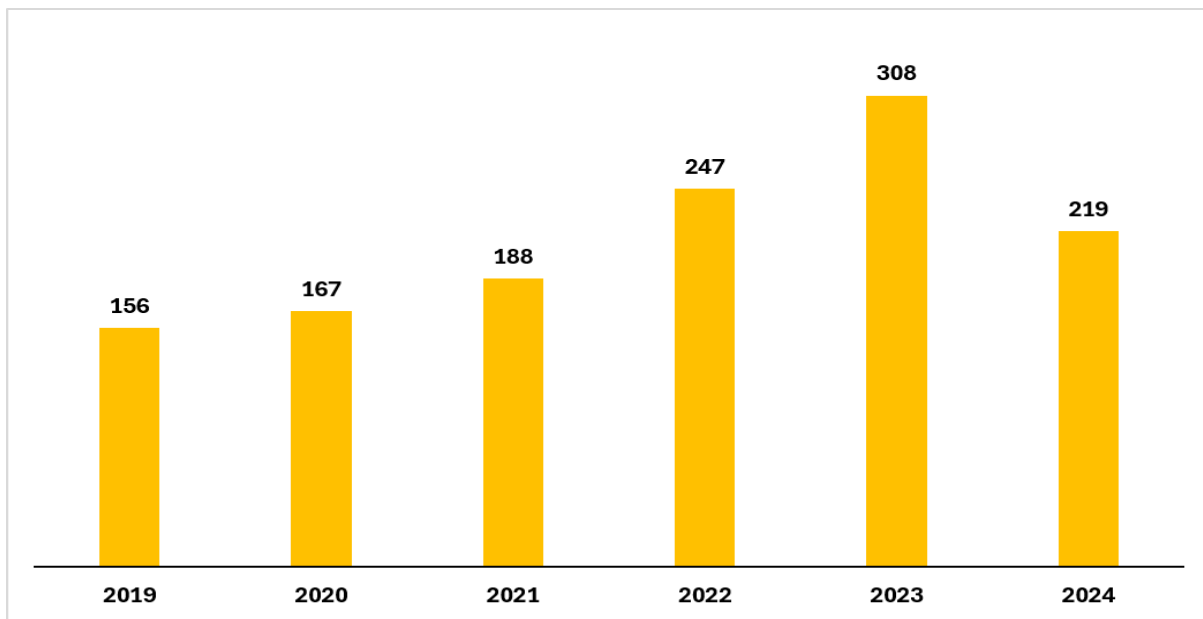
Figura 12. (%) Muertes violentas por tipo de suceso en Cartagena, 2019-2025



Nota: Elaboración propia con base en Medicina Legal

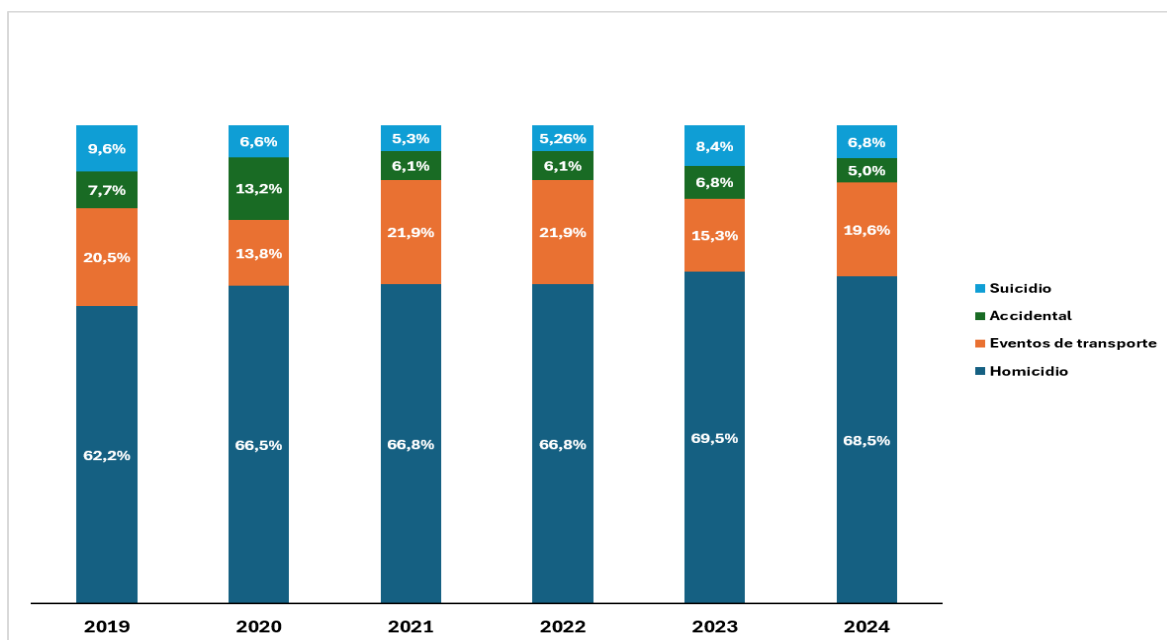
En el segmento de los **jóvenes** representa en promedio el **40.8%** de las **muertes violentas** de la ciudad. Por otro lado, se evidencia un creciente número de muertes violentas llegando a 308 en el año 2023 y experimenta una reducción de 43% en el 2024 (Figura 13). Durante el periodo estudiado, los **homicidios** constituyeron, en promedio, el 68.3% de las muertes violentas, seguido por las **muertes en eventos de transporte** (18.9%), **muertes accidentales** (6%) y los **suicidios** (6.9%) (Figura 14).

Figura 13. Muertes violentas en jóvenes en Cartagena, 2019-2024



Nota: Elaboración propia con base en Medicina Legal

Figura 14. (%) Muertes violentas en jóvenes en Cartagena, 2019-2024



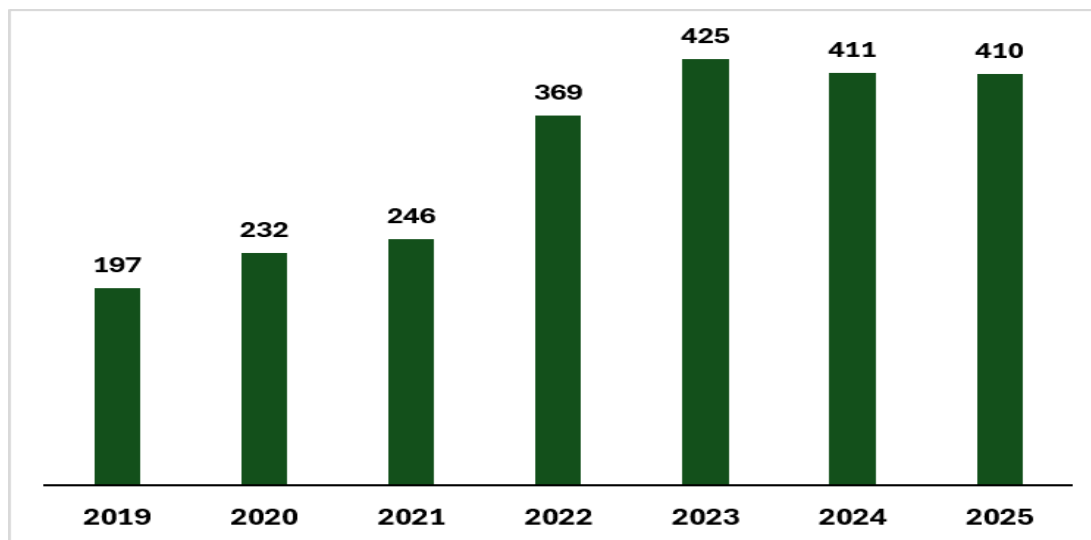
Nota: Elaboración propia con base en Medicina Legal

Aunque este comportamiento guarda similitud con el nivel general de la ciudad, los homicidios y las muertes en eventos de transporte tienen un mayor peso en este segmento poblacional. Esto evidencia problemas estructurales de la ciudad que repercuten en la población juvenil. El primero de estos indicadores está asociado a seguridad, mientras que el segundo se relaciona con la seguridad vial.

Homicidios

En cuanto a homicidios, estos han venido incrementando de manera sostenida desde el 2019. Desde 2019, estos han crecido un 108%, es decir, se han duplicado en solo 5 años, a pesar de mostrar una reducción en el 2025 de 0,2% con respecto al 2024 (Figura 15). La situación de la ciudad ha sido agravada por un repunte de los sicariatos. Esta problemática no ha hecho sino empeorar. Factores como los enfrentamientos entre bandas criminales organizadas y problemas socioeconómicos son causas importantes.

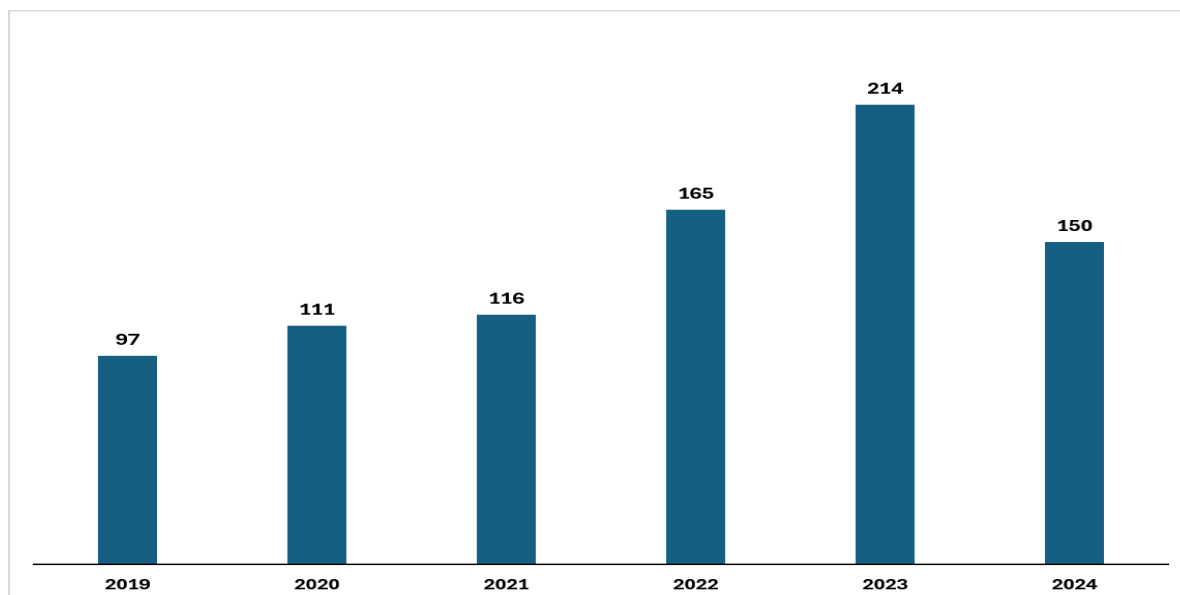
Figura 15. Número de casos de homicidios en Cartagena, 2019-2025



Nota: Elaboración propia con base en Medicina Legal

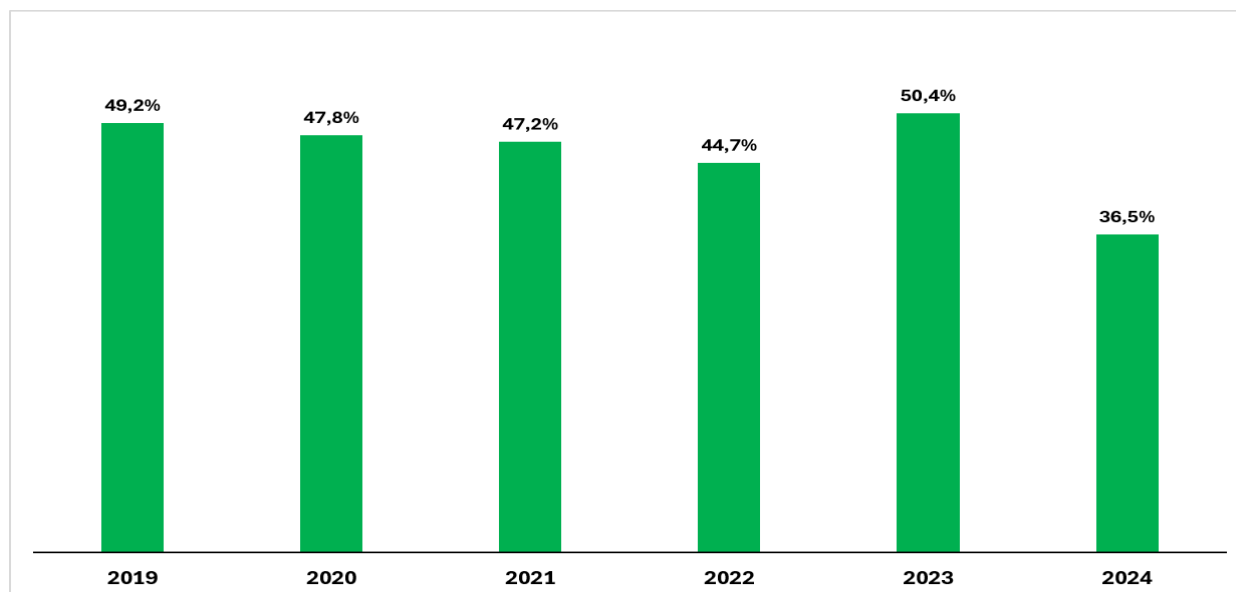
En los jóvenes se muestra comportamiento similar a nivel de ciudad, aun así, presenta una reducción de 43% entre 2023 y 2024 (Figura 16). En términos de contribución, en promedio, el 43.9 % del total de homicidios en la ciudad las víctimas son adolescentes, aun así, en el 2024 se redujo al 36.5% (Figura 17). En términos generales, casi la mitad de los homicidios de la ciudad las víctimas son jóvenes.

Figura 16. Número de casos de homicidios en jóvenes en Cartagena, 2019-2024



Nota: Elaboración propia con base en Medicina Legal

Figura 17. (%) Contribución de los homicidios de los jóvenes en Cartagena, 2019-2024



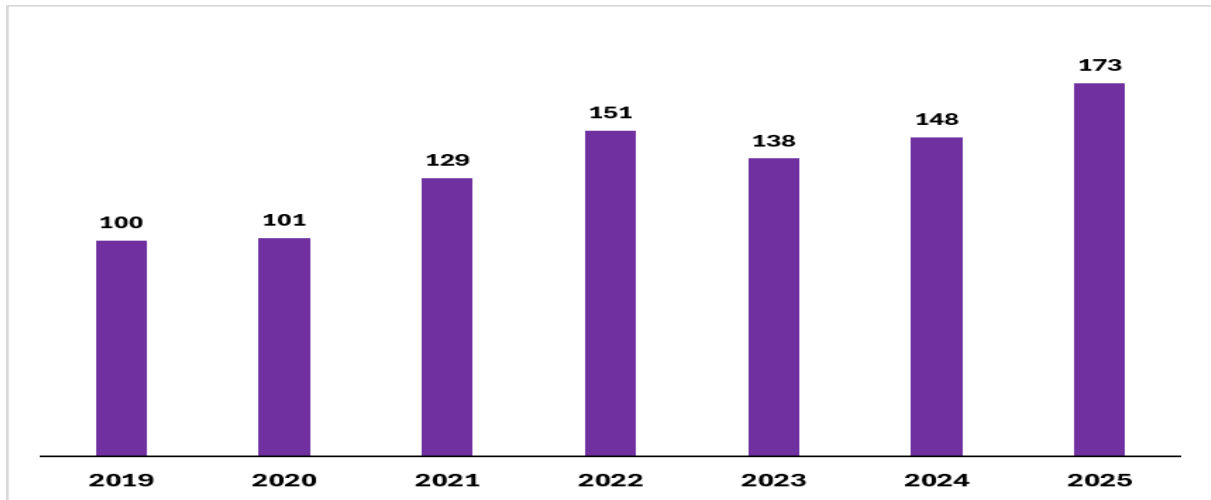
Nota: Elaboración propia con base en Medicina Legal

Muertes por accidentes de transporte

Luego de los homicidios, las muertes por accidentes de transporte es la segunda mayor problemática asociada a muertes violentas. De igual manera, se evidencia un incremento con respecto a 2024, pues Cartagena pasó de 148 casos a 173; es decir, 16.9% en 2025 (Figura 18). Igualmente, es importante mencionar que el 75% de las víctimas de muertes en accidentes de transporte en Cartagena son hombres. Entre los factores determinantes para cambiar el

comportamiento de las muertes en accidentes de transporte están el estado de la infraestructura, las campañas de sensibilización y la política de seguridad vial.

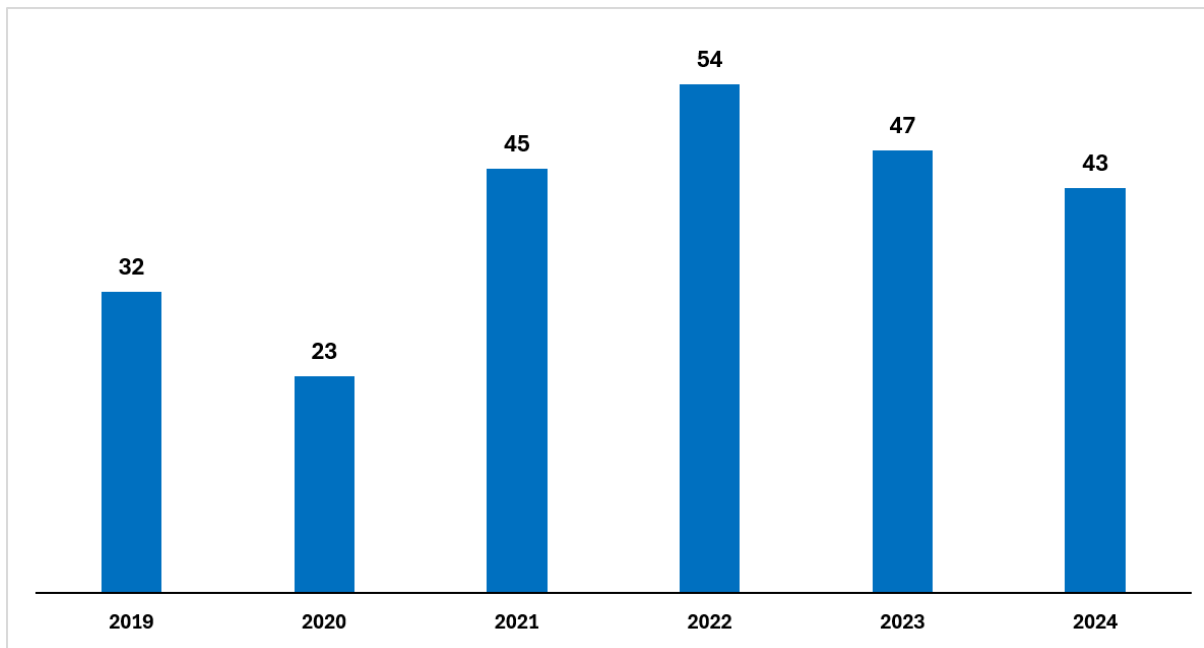
Figura 18. Casos de muertes por accidentes de transporte, 2019-2025



Nota: Elaboración propia con base en Medicina Legal

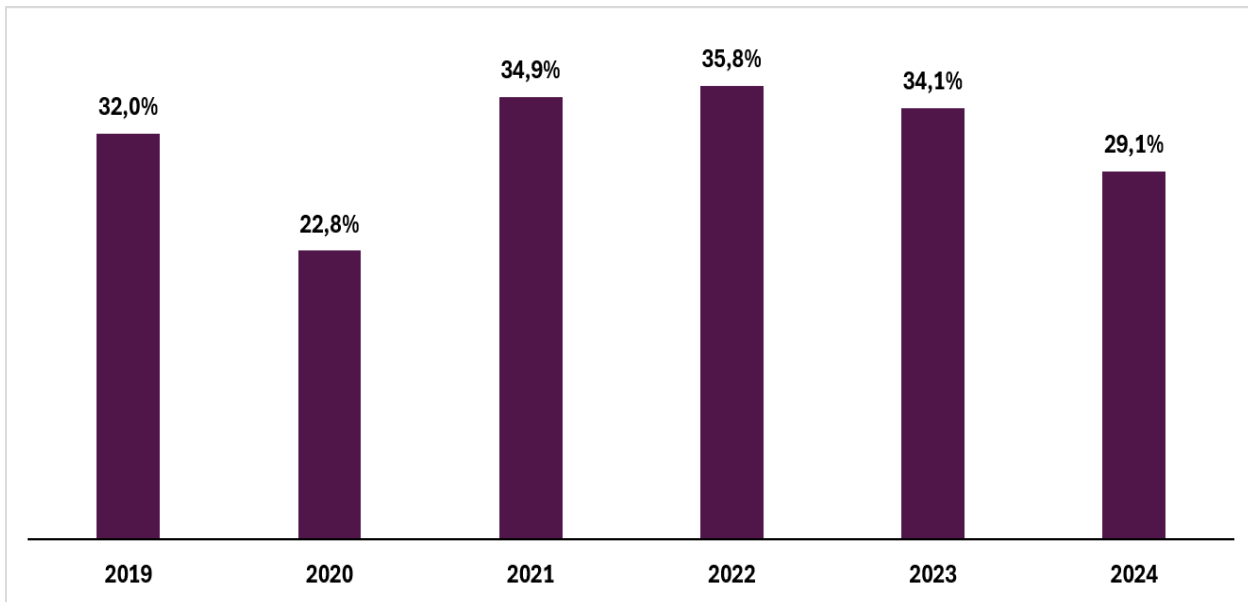
En los jóvenes se muestra comportamiento similar a nivel de ciudad, aun así, presenta una disminución del 9% entre 2023 y 2024 (Figura 19). En términos de contribución, en promedio, el 33% del total de homicidios en la ciudad las víctimas son jóvenes, aun así, en el 2024 se redujo alcanzó el 29.1% (Figura 20).

Figura 19. Casos de muertes por accidentes de transporte en los jóvenes en Cartagena, 2022-2025



Nota: Elaboración propia con base en Medicina Legal

Figura 20. (%) Contribución de las muertes por accidentes de transporte en jóvenes en total de Cartagena, 2022-2025

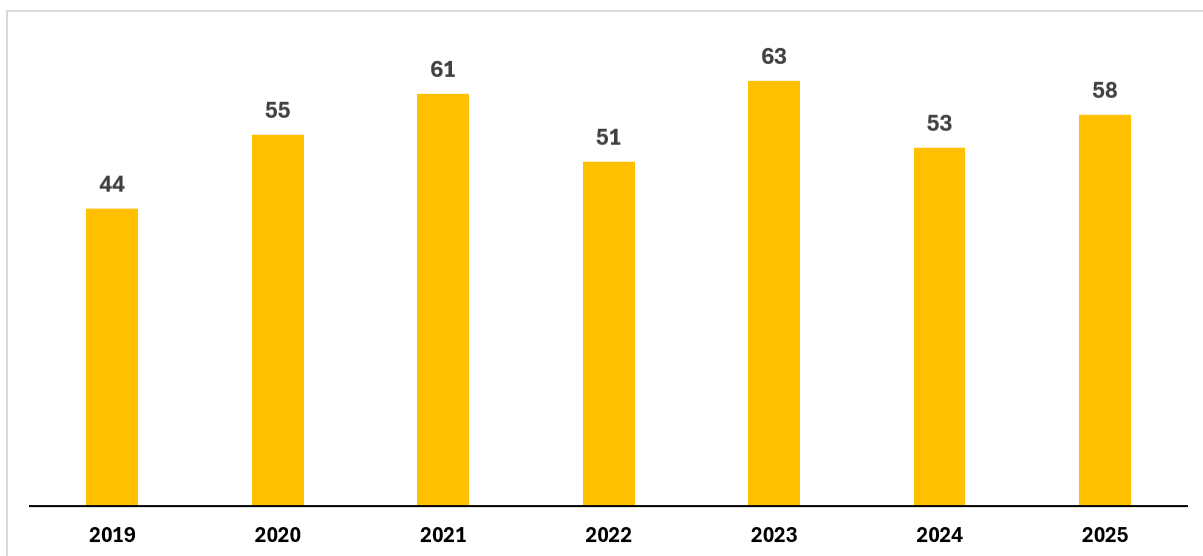


Nota: Elaboración propia con base en Medicina Legal

Muertes accidentales

Las muertes accidentales son la tercera causa de muertes violentas en la ciudad. En ese sentido, en el periodo estudiado se ha evidenciado un crecimiento promedio de 4.5% en el periodo 2019-2026 (Figura 21). Además, se observa un incremento 9.4% entre 2024 y 2025 en los casos de muerte.

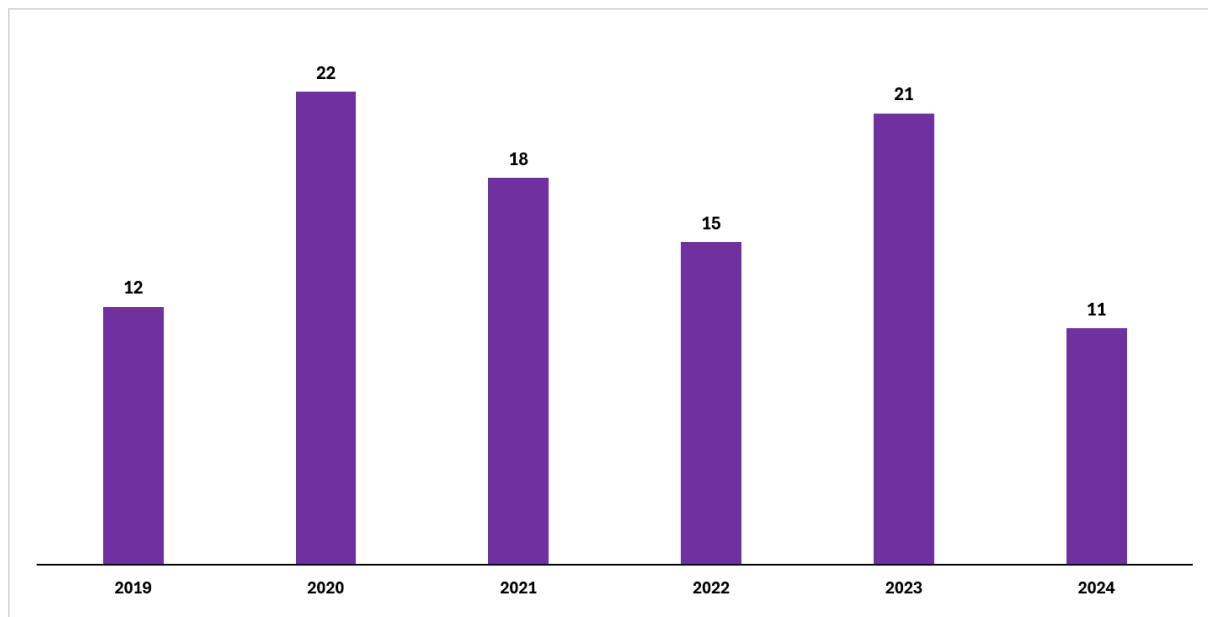
Figura 21. Casos de muertes por muertes accidentales, 2019-2025



Nota: Elaboración propia con base en Medicina Legal

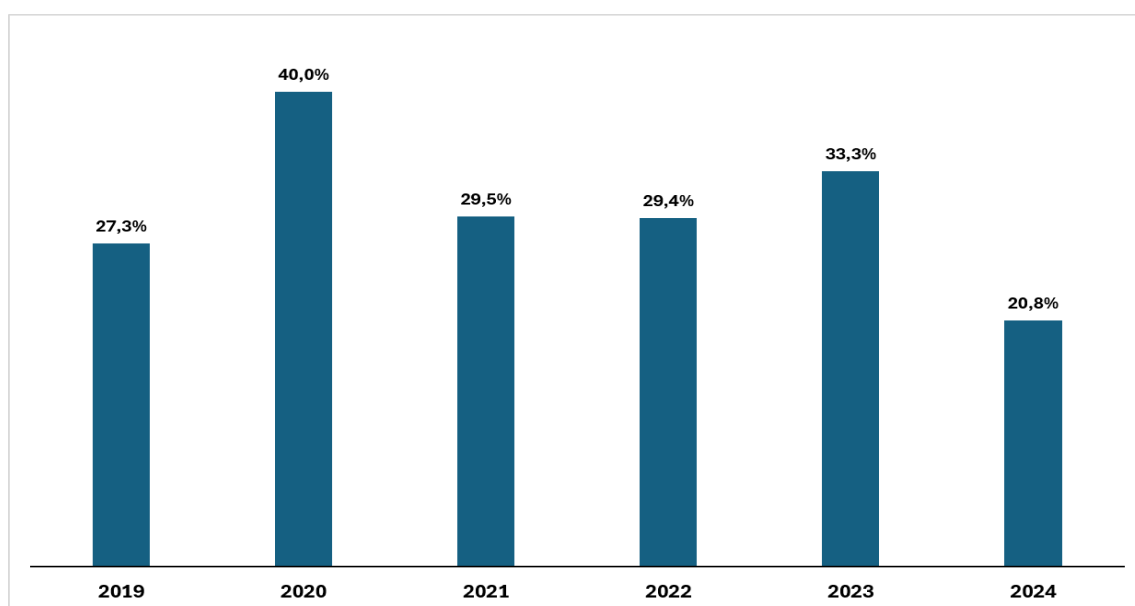
En cuanto a los jóvenes, se observa un comportamiento similar al de la ciudad, evidenciando una reducción en los casos durante los años 2023 y 2024 en 91% (Figura 22). En términos de contribución municipal, las víctimas de esta población representan, en promedio, el 27,8% del total de muertes por esta causa (Figura 23).

Figura 22. *Casos de muertes accidentales en jóvenes en Cartagena, 2019-2024*



Nota: Elaboración propia con base en Medicina Legal

Figura 23. *(%) Contribución de las muertes accidentales en jóvenes en el total de Cartagena, 2022-2025*

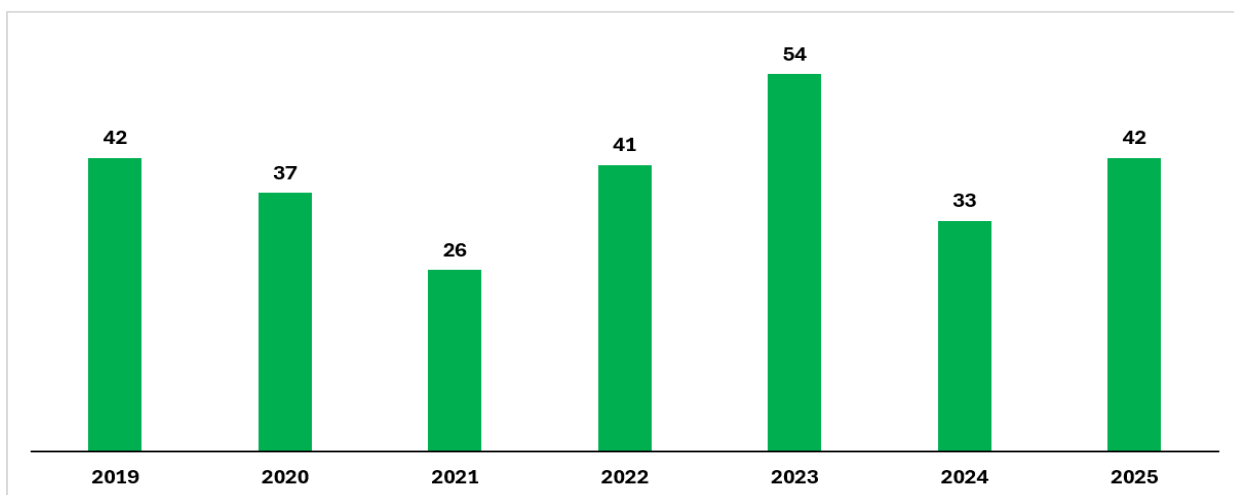


Nota: Elaboración propia con base en Medicina Legal

Suicidios

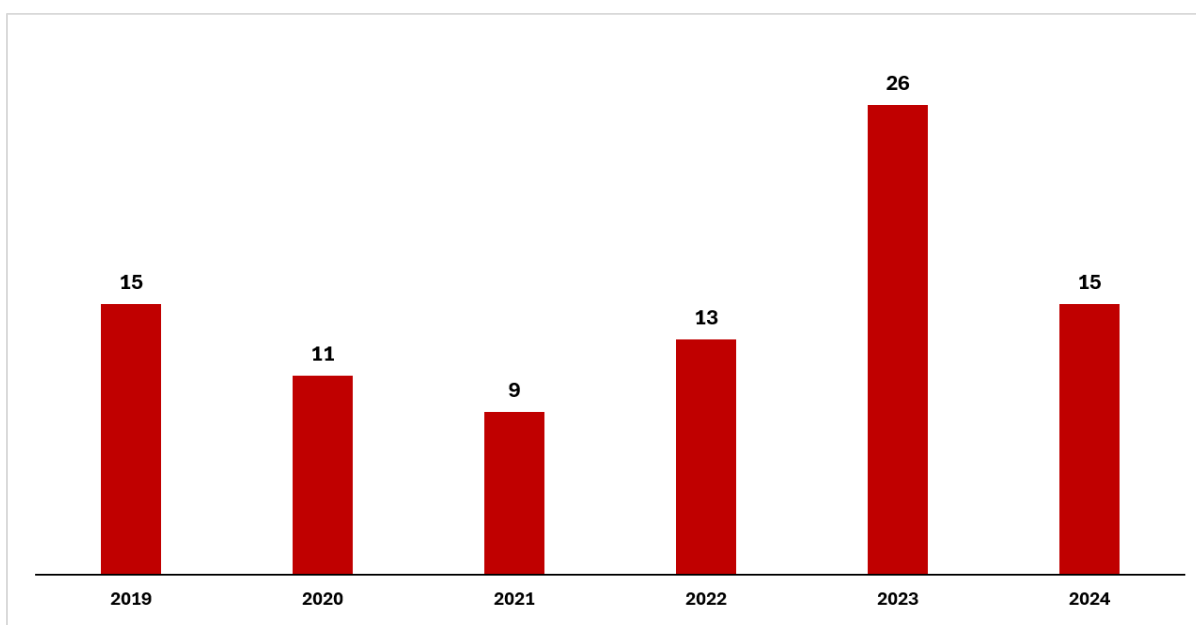
Aunque los suicidios han mostrado un comportamiento fluctuante durante el periodo analizado, entre 2024 y 2025 se registró un incremento del 27,3%. Este aumento representa una clara señal de alerta en materia de salud mental, dado que este tipo de causa comprende el 6,1% del total de muertes en la ciudad (Figura 24). En el caso específico los jóvenes, se evidencia una tendencia similar a la del promedio distrital (Figura 25), registrando que, en promedio, el 41.8% del total de suicidios reportados corresponden a esta población. En ese sentido, las mayores víctimas son jóvenes demuestra problemas en la atención en la salud mental.

Figura 24. Casos de muertes por suicidios en Cartagena, 2019-2025



Nota: Elaboración propia con base en Medicina Legal

Figura 25. Casos de muertes por suicidios en jóvenes en Cartagena, 2019-2024

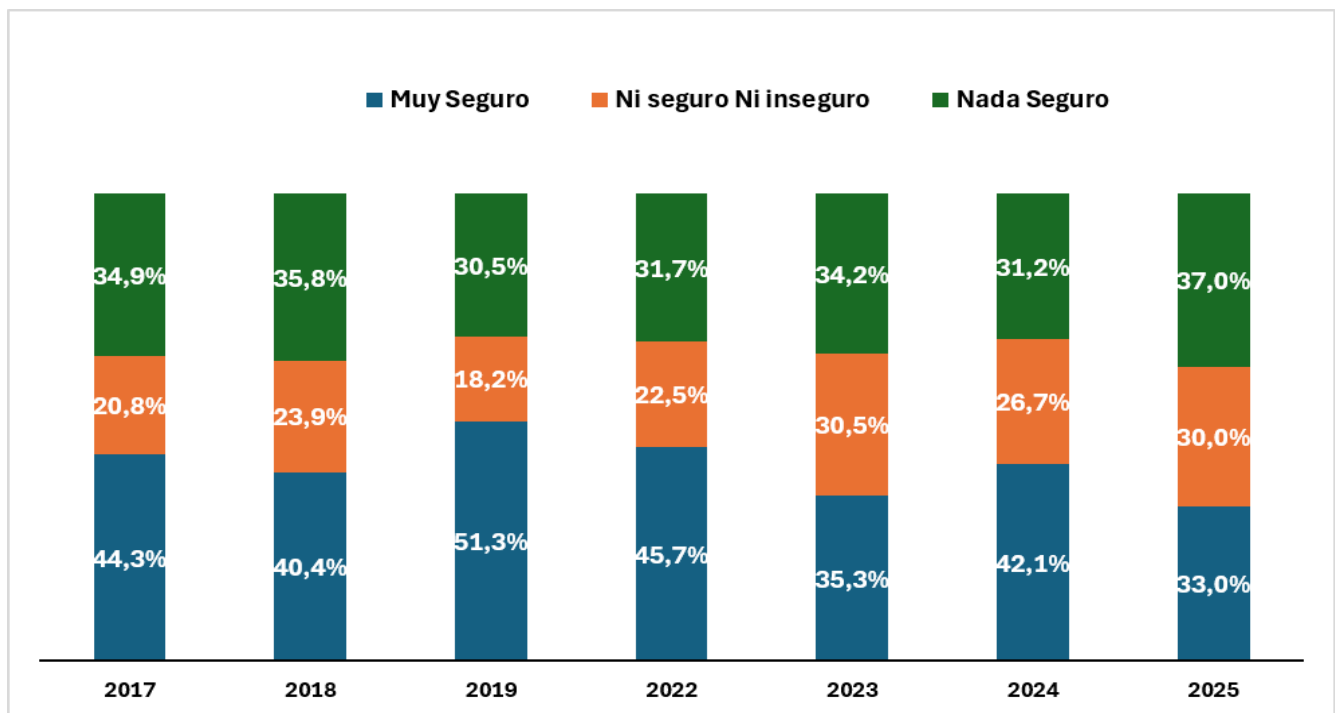


Nota: Elaboración propia con base en Medicina Legal

Percepción de Seguridad

La Encuesta de Percepción Ciudadana (EPC) del programa Cartagena Cómo Vamos indaga sobre la percepción de seguridad en la ciudad y los barrios. Durante el periodo 2017-2025, un promedio del 24,7% de los cartageneros manifestó sentirse seguro en la ciudad, mientras que un 45,1% indicó no sentirse seguro y un 30,0% no se percibió ni seguro ni inseguro (Figura 26). Cabe destacar que en 2025 el porcentaje de habitantes que manifestó no sentirse nada seguro aumentó en 5,8 puntos porcentuales, lo que refleja el deterioro de los indicadores de seguridad, en particular el incremento de las muertes violentas y los homicidios.

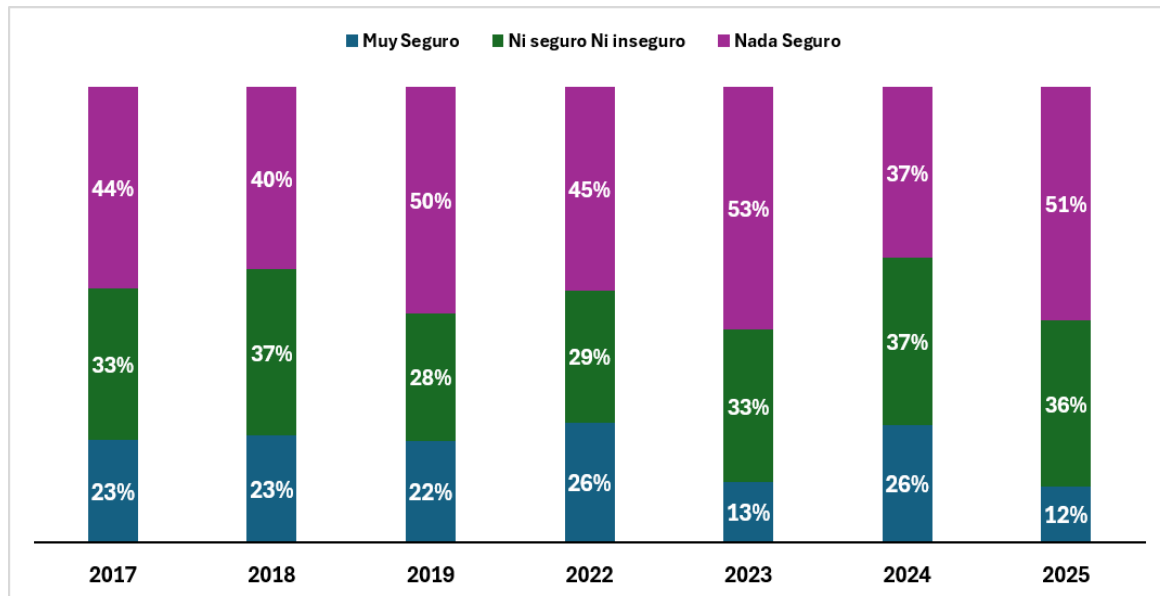
Figura 26. *Percepción de seguridad en la ciudad, 2017-2025*



Nota: Elaboración propia con base en la EPC de Cartagena Cómo Vamos. En el 2020 y 2021 no se realizó la encuesta.

Entre la población joven, la percepción de inseguridad supera el promedio general. En promedio, cerca del 46% manifiesta no sentirse seguro en la ciudad, en contraste con un 21% que afirma sentirse seguro; entretanto, el 33% no se percibe ni seguro ni inseguro (Figura 27). Para el año 2025, se evidencia que alrededor del 51% de los jóvenes encuestados señala sentirse inseguro frente a sólo un 12% que expresa lo contrario, lo cual posiciona a la juventud como el grupo poblacional con mayor percepción de inseguridad en la ciudad.

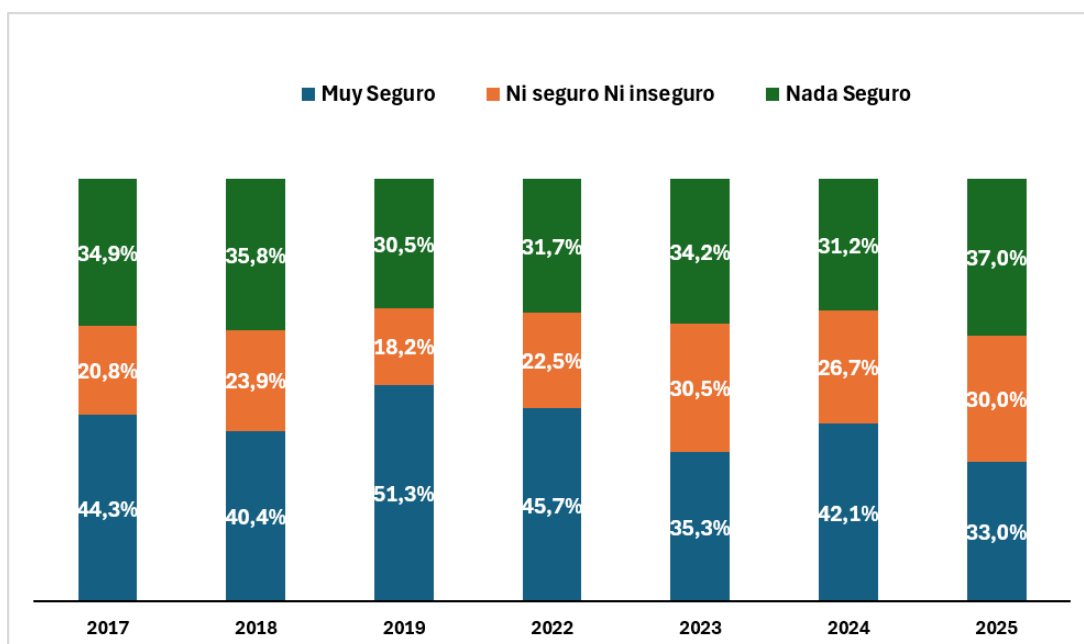
Figura 27. Percepción de seguridad en la ciudad de los jóvenes, 2017-2025



Nota: Elaboración propia con base en la EPC de Cartagena Cómo Vamos. En el 2020 y 2021 no se realizó la encuesta.

Por otro lado, la percepción de seguridad en los barrios durante el periodo analizado evidencia un incremento progresivo en los niveles de inseguridad, alcanzando un pico del 37% en 2025, la cifra más alta registrada (Figura 28). Asimismo, se observa una disminución sostenida en la percepción de seguridad, la cual llegó a su punto mínimo dentro del periodo evaluado.

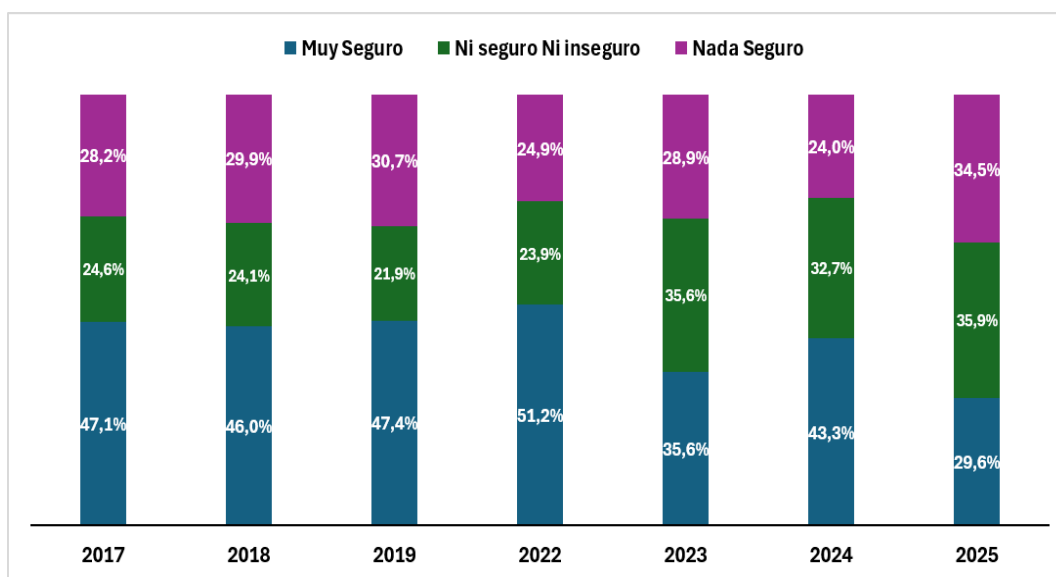
Figura 28. Percepción de seguridad en los barrios, 2017-2025



Nota: Elaboración propia con base en la EPC de Cartagena Cómo Vamos. En el 2020 y 2021 no se realizó la encuesta.

En los jóvenes, sigue la misma tendencia que a nivel general donde la percepción de inseguridad posee un comportamiento fluctuante durante el periodo analizado, no obstante, alcanza su máximo en el año 2025 al igual a nivel general (Figura 29). De igual manera, la percepción de seguridad llega a su nivel más bajo del 29.6%, aun así, existe un segmento importante que no se siente ni seguro ni inseguro.

Figura 29. Percepción de seguridad en los barrios de los jóvenes, 2017-2025



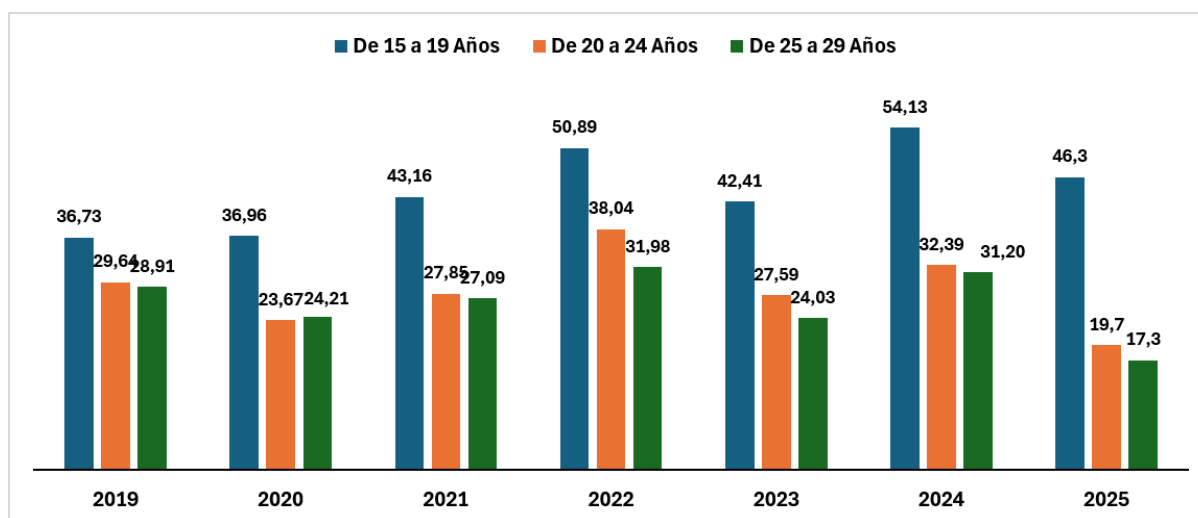
Nota: Elaboración propia con base en la EPC de Cartagena Cómo Vamos. En el 2020 y 2021 no se realizó la encuesta.

Por último, la percepción de seguridad a nivel de barrio y de ciudad demuestra que los cartageneros no se sienten seguros. Esto evidencia un deterioro en la materia, ya que en el año 2024 la mayoría manifestaba sentirse más segura en su barrio que en la ciudad. En este mismo sentido, los jóvenes reflejan un comportamiento similar, con una percepción de inseguridad superior a la global. Esta situación plantea la necesidad de diseñar políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en Cartagena, situando a la juventud como eje central de las mismas.

6.4 Salud

En términos de **salud mental** se observa que el porcentaje de personas que requieren atención y son atendidas una vez por servicios de salud mental varía según grupos de edades (15-19, 20-24 y 25-29 años) en el periodo analizado, mostrando que a medida que aumenta la edad, disminuye la demanda de estos servicios (Figura 30). Las personas entre 15 a 19 años son las que mayor más solicitan dichos servicios y alcanzan un valor máximo en el año 2024. No obstante, se redujo el porcentaje de personas atendidas en cada uno de los grupos de edades en casi en la mitad en el rango de 20-24 y 25-29 años.

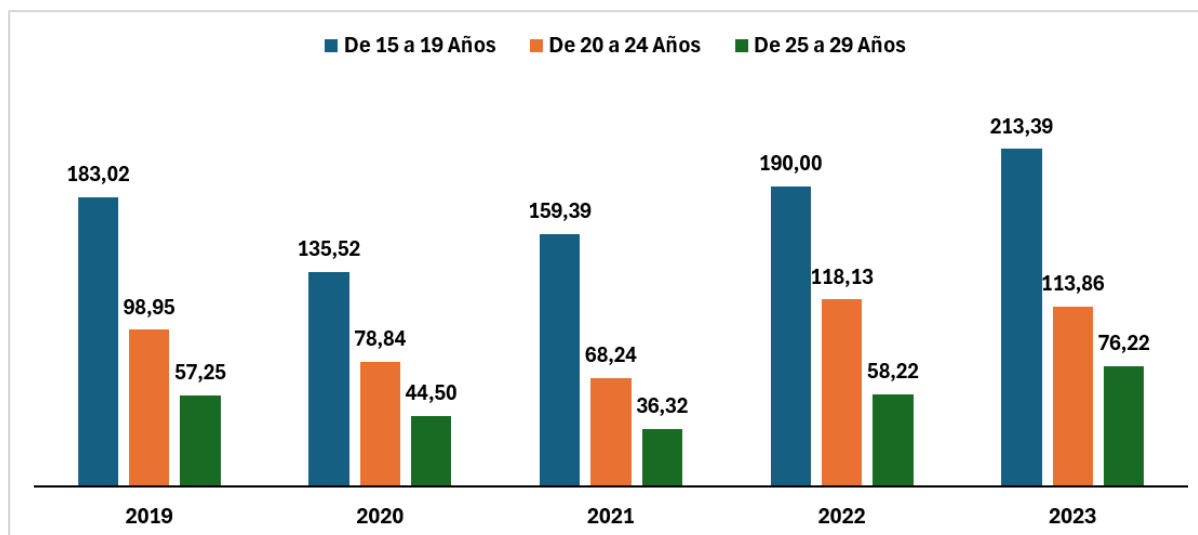
Figura 30. (%) Porcentaje de personas que requieren atención y son atendidas una vez por servicios de salud mental por grupos de edades en Cartagena, 2019-2025



Nota: Elaboración propia con base en el Ministerio de Salud

La tasa de intento de suicidio por cada cien mil habitantes revela que un crecimiento en todos los grupos de edades cabe resaltar las personas entre 15 y 19 años tiene la mayor tasa de intentos en el periodo analizado (Figura 31). De igual manera, se observa que el grupo de edad con mayor crecimiento después de 15-19 años son 20-24 años.

Figura 31. Tasa de intento de suicidio por cada cien mil habitantes por grupos de edades en Cartagena, 2019-2023



Nota: Elaboración propia con base en el Ministerio de Salud

7. Oferta Pública Distrital dirigida a la juventud en el Plan Distrital de Desarrollo

La oferta pública dirigida a las juventudes en el Distrito de Cartagena se materializa de forma transversal a través del Plan de Desarrollo por medio de programas diseñados para responder a los derechos de inclusión productiva, formación sociopolítica, capacidades tecnológicas y cuidado integral. A continuación, se detallan las principales líneas de intervención vigentes y programas según el Plan de Desarrollo “Cartagena Ciudad de Derechos 2024-2027”:

1. Línea Estratégica: Seguridad Humana

Impulsor: Construcción de Paz, Derechos Humanos y Convivencia

Programa: *Atención Integral a Jóvenes en Situación de Riesgo Social*

Entidad: Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana

Alcance: Vinculación de 2.500 jóvenes en zonas de alta criminalidad para prevención de reclutamiento por GDO, desarrollo de 4 jornadas de mediación/desarmede pandillas y 4 estrategias de reinserción para egresados del SRPA, así como laboratorio de paz.

Meta el cuatrienio:

Vincular a 2.500 adolescentes y jóvenes a la estrategia “Laboratorios de Paz” para prevenir el reclutamiento por parte de GDO.

Desarrollar 4 jornadas de mediación y desarme con grupos juveniles inmersos en violencias urbanas.

Vincular a 2.500 adolescentes y jóvenes a la estrategia “Proyectos de Vida Libres de Violencia”.

Implementar 4 estrategias de atención integral a egresados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

2. Línea Estratégica: Vida Digna

Impulsor: Deporte y Recreación

Programa: *Fortalecimiento del Deporte Social Comunitario, Avanzar en Nuestro Territorio*

Entidad: Instituto de Recreación y Deporte - IDER

Alcance: Realización de torneos barriales en sectores críticos como alternativa al pandillismo, acompañamiento a Juegos Intercolegiados y programas comunitarios de prevención de consumo de SPA.

Meta del cuatrienio:

Vincular a 60.489 personas en eventos y torneos deportivos comunitarios (incluyendo torneos para jóvenes vulnerables y sectores corregimentales/afro).

Programa: *Fortalecimiento del Deporte Formativo, Estudiantil y la Educación Física Extraescolar*

Entidad: Instituto de Recreación y Deporte - IDER

Alcance: Proporcionar a niños, niñas y adolescentes residentes experiencias y formación para el desarrollo de los deportistas y crecimiento personal.

Meta del cuatrienio:

- Vincular a veintiséis mil ochocientos (26.800) niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la escuela de iniciación y formación deportiva
- Mantener cincuenta y cinco (55) y crear seis (6) núcleos de la escuela iniciativa y formación deportiva
- Crear cuatro (4) núcleos de educación física extraescolar
- Vincular a veintiocho mil (28.000) participantes en los eventos y/o torneos de las instituciones educativas y las universidades
- Vincular a doscientas (200) Instituciones Educativas en los Juegos Intercolegiados

Programa: Fomento al Deporte de Alto Rendimiento

Alcance: Brindar a incentivos y apoyos a los deportistas de alto rendimiento, así como las ligas y organizaciones deportivas

Meta del cuatrienio:

- Entregar mil ciento treinta y dos (1.132) incentivos y/o apoyos para deportistas convencionales y paralímpicos
- Otorgar trescientos veinte (320) incentivos y/o apoyos para ligas, clubes, federaciones y otras organizaciones deportivas

Programa: *Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, Recreación, Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Cartagena*

Alcance: Proporcionar a la ciudadanía una iniciativa integral de acciones para la práctica de actividades físicas y recreativas en entornos comunitarios, educativos, salud y laboral en todo el ciclo de vida.

Meta del cuatrienio:

- Vincular a ciento ochenta mil (180.000) participantes en las estrategias y/o actividades de recreación comunitaria
- Vincular a ciento veinte mil (120.000) participantes a las estrategias de actividad física

Impulsor: Artes, Cultura y Patrimonio

Programa: Democratización de la Cultura: Estímulos para el Fomento y Desarrollo Artístico, Cultural y Creativo

Entidad: Instituto de Patrimonio y Cultura - IPCC

Alcance: Asignación de becas de creación a colectivos juveniles de música urbana y champeta en periferias, e inclusión en los Planes Especiales de Salvaguardia (PES) del patrimonio festivo.

Meta del cuatrienio:

- Otorgar mil (1.000) estímulos culturales y artísticos
Otorgar cien (100) estímulos con enfoque diferencial e interseccional
- Crear seis (6) mercados o espacios de circulación para emprendimientos culturales y artísticos
- Otorgar ciento cincuenta (150) apoyos financieros para micronegocios de economía popular del sector cultura, artes y patrimonio

Programa: Formación Artística y Cultural**Entidad:** Instituto de Patrimonio y Cultura - IPCC

Alcance: Asignación de becas de creación a colectivos juveniles de música urbana y champeta en periferias, e inclusión en los Planes Especiales de Salvaguardia (PES) del patrimonio festivo.

Meta del cuatrienio:

- Vincular a mil ochocientas (1.800) personas en el programa de Formación Artística y Cultural.

Impulsor: Educación**Programa:** Unidos por el Sueño Superior**Entidad:** Secretaría de Educación

Alcance: Brindar mayores oportunidades a los egresados de instituciones educativas oficiales para ingresar a la universidad, así como el fortalecimiento de la media técnica.

Meta del cuatrienio:

- Becar en educación superior a nueve mil (9.000) estudiantes egresados de Instituciones Educativas Oficiales y con matrícula contratada.
- Becar en educación superior a quinientos cuarenta y cuatro (544) estudiantes egresados de Instituciones Educativas Oficiales y con matrícula contratada, con becas inclusivas.
- Graduar doce mil (12.000) estudiantes de media técnica con doble titulación
- Implementar doble titulación en veinticinco (25) Instituciones Educativas Oficiales con media técnica e Instituciones Educativas Oficiales académicas.
- Asistir con programas piloto de bilingüismo a cinco (5) Instituciones Educativas Oficiales con nodos de media técnica.
- Formar a quinientos (500) estudiantes en educación técnica para el trabajo y el desarrollo humano.
- Vincular a doscientos (200) voluntarios universitarios para acompañamiento a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales en el fortalecimiento de sus competencias.

Programa: Cartagena, Territorio Digital

Entidad: Secretaría de Educación

Alcance: Desarrollar competencias de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con los procesos de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas oficiales.

Meta del cuatrienio:

- Implementar conectividad escolar en ciento cincuenta (150) sedes educativas del Distrito
- Habilitar ocho (8) aulas RTCi para el desarrollo de competencias digitales en las Instituciones Educativas Oficiales.
- Asistir a ochenta y cinco (85) Instituciones Educativas Oficiales en las prácticas de ciencia, innovación y tecnología.

Programa: Me Quedo porque me Quedo

Entidad: Secretaría de Educación

Alcance: Garantizar la permanencia en el sistema de educación, así como el acceso derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes

Meta del cuatrienio:

- Vincular a dos mil trescientos noventa (2.390) niños, niñas y adolescentes adicionales con estrategias para el acceso al sistema educativo oficial
- Atender a ciento seis mil cuatrocientos ochenta y siete (106.487) estudiantes anualmente con el Programa de Alimentación Escolar como estrategia de permanencia
- Atender a cinco mil quinientos (5.500) estudiantes anualmente con transporte escolar
- Atender a diez mil (10.000) estudiantes anualmente con otras estrategias de permanencia
- Formular e implementar Planes Institucionales de Permanencia Escolar - PIPE en cuarenta y cinco (45) Instituciones Educativas Oficiales

Programa: Oferta Académica Superior con Calidad

Entidad: Institución Universitaria Mayor de Cartagena

Alcance: Incrementar la oferta académica superior en la institución de educación superior del Distrito de Cartagena con ampliación de los espacios académicos y laborales de la entidad.

Meta del cuatrienio:

- Implementar veinte (20) estrategias que permitan la internacionalización de los programas institucionales
- Implementar una (1) Plataforma Virtual integral institucional
- Construir mil quinientos veintiséis (1.526) metros cuadrados de infraestructura de la U. Mayor
- Acondicionar y dotar cinco (5) nuevos espacios académicos y/o administrativos
- Crear seis (6) programas de pregrado nuevos
- Ofertar dos (2) nuevos programas de posgrado

- Matricular dos mil doscientos treinta y cuatro (2.234) estudiantes nuevos

Programa: Formación Técnica y Complementaria en Oficios

Entidad: Escuela Taller Cartagena

Alcance: Formar a jóvenes en oficios técnicos y complementarios relacionados a la conservación del patrimonio con enfoque diferencial.

Meta del cuatrienio:

- Formar a mil seiscientos (1.600) jóvenes en procesos de formación técnica en oficios tradicionales
- Vincular a cuatrocientos (400) jóvenes en procesos de formación complementaria en oficios tradicionales
- Formar a doscientos cuarenta (240) mujeres en los programas de formación en oficios técnicos y complementarios
- Vincular a doscientos (200) egresados de la Escuela Taller en oficios tradicionales
- Mejorar la infraestructura de nueve (9) ambientes de aprendizaje

Impulsor: Infancia, Adolescencia y Familia

Programa: Avanzando Hacia una Infancia y Adolescencia Protegida y sin Violencias

Entidad: Secretaría de Participación y Desarrollo Social

Alcance: Reducir los factores asociados a los riesgos sociales e institucionales que limitan los derechos de los niños, niñas y jóvenes, así como su calidad de vida.

Meta del cuatrienio:

- Vincular a treinta y seis mil (36.000) niños, niñas y adolescentes en actividades para la prevención y desvinculación de situación o riesgo de todo tipo de violencia.
- Beneficiar a cuatrocientos ochenta (480) niños, niñas y adolescentes anualmente con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos a través del Hogar de Protección
- Actualizar y socializar una (1) ruta para la atención y protección de niños y niñas contra la Explotación Sexual Comercial de Niños Niñas y Adolescentes
- Formar a ocho mil (8.000) padres, madres y cuidadores en prevención de las violencias y buena crianza a niños, niñas y adolescentes

3. Línea estratégica: Desarrollo Económico Equitativo

Impulsor: Trabajo Decente y Cierre de Brechas Laborales

Programa: *Mi Primera Chamba*

Entidad: Secretaría General - Dirección Administrativa de Talento Humano

Alcance: Prácticas laborales remuneradas de 8 meses, para 400 estudiantes (SENA, técnicos, Universitarios) y vinculación de 400 graduados sin experiencia previa en dependencias distritales, bajo criterios de paridad de género.

Meta del cuatrienio:

- Vincular cuatrocientos (400) jóvenes estudiantes en la realización de las prácticas laborales y recibiendo auxilios como incentivos, con criterios de paridad de género.
- Vincular cuatrocientos (400) jóvenes graduados sin experiencia laboral a la administración distrital, con criterios de paridad de género.

Programa: Empleo y Capital Humano

Entidad: Secretaría Hacienda, Secretaría de Educación, Secretaría Participación y Desarrollo Social

Alcance: Busca consolidar acciones para fortalecer el talento humano de acuerdo con las necesidades del sector productivo y promover la inclusión laboral con

enfoque diferencial en tres centros de formación. Asimismo, contempla la vinculación de jóvenes, la implementación de estrategias clave y la creación de cooperativas y organizaciones comunales.

Meta del cuatrienio:

- Crear y poner en funcionamiento tres (3) Centros de Formación para el Empleo con Enfoque en Ciencia, Tecnología, Innovación y Bilingüismo.
- Vincular a quinientos (500) jóvenes (mujeres, grupos étnicos y víctimas) a estrategias de formación relacionadas a la innovación y la Cuarta Revolución Industrial
- Implementar cuatro (4) estrategias de acceso a oportunidades del mercado laboral (trabajo formal y formalización del trabajo informal)
- Crear tres (3) cooperativas que vinculen a: (2) Organizaciones Comunales y (1) organización de víctimas en el desarrollo de oportunidades del mercado laboral
- Vincular a diez mil (10.000) personas a rutas de empleo y capital humano (al menos 50% mujeres)

Impulsor: Economía Popular y Emprendimiento

Programa: Avanzamos con Capacidades Emprendedoras

Entidad: Oficina Asesora de Informática, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Educación Distrital

Alcance: Estrategia orientada a cerrar la brecha de inclusión digital en zonas de alta vulnerabilidad mediante dos componentes:

Microcentros de Inteligencia Artificial: Creación de espacios físicos dotados de equipamiento de alta tecnología y conectividad en barrios vulnerables (con priorización de El Pozón y Nelson Mandela). Funcionan bajo el marco nacional "Colombia Programa", con enfoque de género y pensamiento computacional desde la infancia. Buscan capacitar a jóvenes de la zona para dinamizar emprendimientos digitales y de la economía popular. Fortalecimiento de los emprendimientos con diferentes acciones como estrategias y capacitación.

Meta del cuatrienio:

- Implementar cuatro (4) rutas de emprendimiento
- Elaborar cuatro (4) estrategias de acompañamiento a emprendimientos y MiPymes para acceso a mecanismos de financiación
- Ejecutar cuatro (4) planes de comercialización y visibilización de productos de emprendedores
- Intervenir a dos mil (2.000) emprendedores con capacidad para emprender
- Diseñar y ejecutar una (1) estrategia de proveeduría de sectores administrados por el Distrito que vincule la participación de emprendimientos, negocios y/o proyectos productivos liderado por mujeres
- Implementar cuatro (4) estrategias para la promoción de ecosistemas de emprendimiento e innovación.
- Crear e implementar 2 Microcentros de Inteligencia Artificial en zonas vulnerables (focalizando El Pozón y Nelson Mandela).

Programa: *Avanzamos para Fortalecer la Economía Popular y Generar Mejores Ingresos para Nuestras Familias*

Entidad: Secretaría de Participación y Desarrollo Social

Alcance: Mejorar los niveles de ingresos de los hogares focalizados mediante la inserción laboral o la implementación de unidades productivas mediante fortalecimiento productivo, ferias y financiamiento.

Meta del cuatrienio:

- Elaborar una (1) caracterización socio empresarial de familias vulnerables atendidas en el Distrito.
- Formar y asistir con fortalecimiento productivo a cuatro mil (4.000) personas vulnerables
- Desarrollar una (1) feria anual de emprendimiento en el Distrito priorizando mujeres y jóvenes
- Financiar y formalizar cien (100) negocios y/o proyectos productivos liderados por mujeres

Programa: *Cartagena Fomenta la Inclusión Productiva Juvenil*

Entidad: Secretaría de Participación y Desarrollo Social

Alcance: Este programa busca aumentar las oportunidades de la población joven de la ciudad para acceso al desarrollo de emprendimientos y economías colaborativas, solidarias por medio de estrategias de inserción laboral, competencias socio-ocupacionales y empresariales.

Meta del cuatrienio:

- Formar a dos mil (2.000) jóvenes en emprendimientos e inclusión productiva
- Apoyar financieramente seiscientos (600) emprendimientos juveniles
- Formar y certificar a cuatrocientos (400) jóvenes para la vinculación e inserción en el mercado laboral

- Crear cuatro (4) espacios o acciones de promoción para la vinculación laboral de jóvenes al trabajo formal y promoción del primer empleo.

4. Línea Estratégica Ciudad Conectada y Sostenible

Impulsor: Cartagena Amigable con el Ambiente

Programa: Investigación, Educación y Cultura Ambiental

Entidad: Establecimiento Público Ambiental (EPA)

Alcance: Generar conciencia ciudadana sobre el respeto, cuidado y protección del ambiente en buenas prácticas con la flora y fauna.

Meta del cuatrienio:

- Implementar 5 estrategias de educación ambiental (integrando PRAES escolares, PROCEDAS comunitarios, la Red de Jóvenes de Educación Superior IDAU y brigadas socioeducativas).

Impulsor: Infraestructura, Movilidad Sostenible y Accesibilidad para Todos

Programa: Transporte Masivo, Confiable y Sostenible

Entidad: Transcaribe

Alcance: Estudio de la tarifa diferencial en el sistema de transporte masivo, así como mejoras a nivel general.

Meta del cuatrienio:

- Estudio para la implementación de la tarifa diferencial en el Sistema

5. Línea estratégica: Innovación Pública y Participación

Impulsor: Participación Ciudadana y Acción Comunal

Programa: *Promoción y Garantía para la Participación Sociopolítica Juvenil*

Entidad: Secretaría de Participación y Desarrollo Social (SPDS) - Oficina de Juventudes.

Alcance: Voluntariado Soy Líder Heroico (Formación con Universidad del Rosario), Voluntariado "Soy Líder Heroico": Moviliza a jóvenes de 14 a 28 años en prácticas de transformación social en el territorio. Incluye un ciclo de formación virtual en habilidades de comunicación y negociación respaldado por la Universidad del Rosario.

Este programa, también incluye la estrategia "Soy Líder" (Diplomados): Ejecutado mediante un convenio con la Universidad del Sinú Seccional Cartagena. Se capacita a jóvenes en liderazgo y proyectos de impacto a través de dos programas: el Diplomado de Organizaciones Juveniles (para 60 jóvenes) y el Diplomado de Liderazgo Juvenil (para 90 jóvenes). El proceso finaliza con la co-creación y entrega de insumos técnicos y dotaciones logísticas a las organizaciones juveniles para viabilizar sus proyectos en los barrios.

Meta del cuatrienio:

- Implementar 4 programas (uno por año) para el fortalecimiento de los derechos de la juventud.
- Conformar 1 Voluntariado Juvenil Distrital ("Soy Líder Heroico").
- Crear 1 Escuela de Formación en Liderazgo Juvenil.
- Vincular ocho mil (8.000) jóvenes en programas de formación sociopolítica y habilidades para la vida.
- Brindar acompañamiento técnico, administrativo y logístico permanente al Consejo Distrital de Juventud (CDJ) y a la Plataforma de Juventudes

Impulsor: Cultura Ciudadana

Programa: *Ciudadanía Diversa, Participativa y Propulsora del Desarrollo*

Entidad: Escuela de Gobierno y Liderazgo

Alcance: Desarrollo de diplomados, talleres y procesos de capacitación en gestión pública, cultura de paz, identidad territorial y formulación de proyectos comunitarios; cualificando a jóvenes líderes, voluntarios y colectivos comunitarios de las tres localidades para potenciar su capacidad de incidencia en las decisiones públicas del Distrito.

Meta del cuatrienio:

- Desarrollar 80 procesos de formación a ciudadanos
- Desarrollar veinte (20) procesos de formación a ciudadanos pertenecientes a grupos étnicos
- Elaborar dieciséis (16) mesas de planeación y participación dirigidas a distintos grupos de población con enfoque inclusivo, diferencial y territorial
- Desarrollar cuarenta (40) procesos de formación con enfoque inclusivo, diferencial y territorial.

En total, se identificaron 22 programas del plan de desarrollo enfocados en la población juvenil, distribuidos en cinco líneas estratégicas. Estos incluyen diversos indicadores de producto y metas en áreas de educación, deporte y recreación, cultura, seguridad, medio ambiente y participación ciudadana.

Pese a la diversidad de intervenciones, el mapa de la oferta distrital presenta un déficit de focalización y trazabilidad presupuestal. Mientras programas como Mi Primera Chamba o Atención Integral a Jóvenes en Situación de Riesgo Social cuentan con indicadores explícitos para la juventud, otros sectores estratégicos como deporte (IDER), cultura (IPCC) y ambiente (EPA) mimetizan sus metas del público general.

Esta ausencia de un marcador exclusivo para la juventud en materia de metas y presupuesto, dificulta la medición de la inversión real por habitante joven e impide consolidar programas continuos de empleabilidad verde, industrias creativas y desarrollo humano a largo plazo.

En conclusión, el Plan de Desarrollo para el presente cuatrienio contempla 22 programas orientados a la atención integral de la población juvenil. No obstante, los resultados obtenidos evidencian las brechas estructurales que enfrenta este segmento, caracterizadas por barreras críticas en el acceso al mercado laboral, la educación, la seguridad y los servicios de salud.

7.2 Evaluación de la oferta distrital e inversión real (2024-2026)

La Política Distrital de Juventud inició su implementación en el año 2024, cabe resaltar que la misma tiene un horizonte de tiempo de 2024-2033. Esto coincide con la formulación del Plan Distrital de Desarrollo en el periodo 2024-2027, cabe mencionar que la política pública fue aprobada a través del CONPES Distrital lo cual la inversión es indicativa que debe ser efectuada por las entidades responsables con base a los programas aprobados dentro del Plan de Desarrollo.

En ese sentido, la política pública debe entregar 47 productos entre 15 entidades responsables las cuales son: Secretaría de Educación, Secretaría de Participación, Plan de Emergencia Social-Pedro Romero, Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, IDER, IPCC, EPA, UMATA, Corvivienda, Transcribe y Gerencia de Espacio Público y Movilidad.

En la Tabla 5 se muestran los programas del Plan Distrital de Desarrollo que apuntan a los productos propuestos dentro de la política pública. En total, se identificaron catorce (14) programas destinados a los jóvenes de la ciudad en el plan de desarrollo alineados a 47 productos de la política, es decir, un 29.78% de cobertura.

Tabla 5. Programas del Plan de Desarrollo alineados al Política Pública de Juventudes

Plan de Desarrollo Distrital "Cartagena Ciudad de Derechos" 2024-2027	Política Pública de Juventudes 2023-2033
Programas	Productos
Unidos por el Sueño Superior	Programa de la promoción y divulgación de la oferta institucional distrital, nacional e internacional para el acceso a programas de educación superior, becas, auxilios y demás incentivos para las y los jóvenes, en el marco de la política pública educativa.
Oferta Académica Superior con Calidad	Estrategia de acceso a la educación superior con enfoque diferencial a la población joven, diseñada y gestionada con las IES del Distrito, en el marco de la Política de Gratuidad en la Educación Superior del Gobierno Nacional.

Plan de Desarrollo Distrital "Cartagena Ciudad de Derechos" 2024-2027	Política Pública de Juventudes 2023-2033
Formación Técnica y Complementaria en Oficios	Programa de formación técnico-laboral para el trabajo dirigido a jóvenes con enfoque diferencial.
Primera Chamba	Programa para la inserción laboral formal de las y los jóvenes en alianzas con las agencias públicas de empleo, cajas de compensación, SENA y empresas, con enfoque diferencial.
Empleo y Capital Humano	Programas de empleabilidad para jóvenes, mediante acciones de formación y/o certificación de competencias laborales y competencias blandas y tecnológicas
Avanzamos con Capacidades Emprendedoras	Programa de asistencia técnica y/o capacitación para el fortalecimiento de emprendimientos y unidades productivas conformadas por jóvenes
Cartagena Fomenta la Inclusión Productiva Juvenil	Programa de fortalecimiento financiero a emprendimientos y unidades productivas conformadas por jóvenes.
	Programas de empleabilidad para jóvenes, mediante acciones de formación y/o certificación de competencias laborales y competencias blandas y tecnológicas.
	Programa para la inserción laboral formal de las y los jóvenes en alianzas con las agencias públicas de empleo, cajas de compensación, SENA y empresas, con enfoque diferencial.
Atención Integral a Jóvenes en Situación de Riesgo Social	Programa acompañamiento psicosocial a los adolescentes y jóvenes en riesgo social vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) atendidos por los programas de educación flexible

Plan de Desarrollo Distrital "Cartagena Ciudad de Derechos" 2024-2027	Política Pública de Juventudes 2023-2033
	Jornadas de mediación y desarme de grupos juveniles en pandillas vinculados a dinámicas de violencia.
Promoción y Garantía para la Participación Sociopolítica Juvenil	Plan de acción para el fortalecimiento del subsistema de participación de las juventudes que incluya estímulos (Consejo, Plataformas, Asambleas juveniles)
	Programa de fortalecimiento a organizaciones e iniciativas juveniles para la incidencia social en el distrito de Cartagena.
	Escuela de formación en liderazgo garantizando la participación de las y los jóvenes de las zonas rurales, zonas insulares y de grupos étnicos.
Democratización de la Cultura: Estímulos para el Fomento y Desarrollo Artístico, Cultural y Creativo	Programas de estímulos e incentivos a los proyectos de producción, promoción y capacitación artística, cultural y patrimonial, incluyendo el emprendimiento y asociatividad entre las y los jóvenes
	Muestras anuales de los productos culturales y prácticas artísticas de las y los jóvenes en el marco de las prácticas significativas, estimulando el emprendimiento y la asociatividad, y la apropiación del patrimonio cultural.
Escenarios Culturales Vivos para Transformar	Programas de mediación cultural con énfasis en la promoción de lectura crítica, la escritura y expresiones artísticas en bibliotecas y espacios comunitarios.

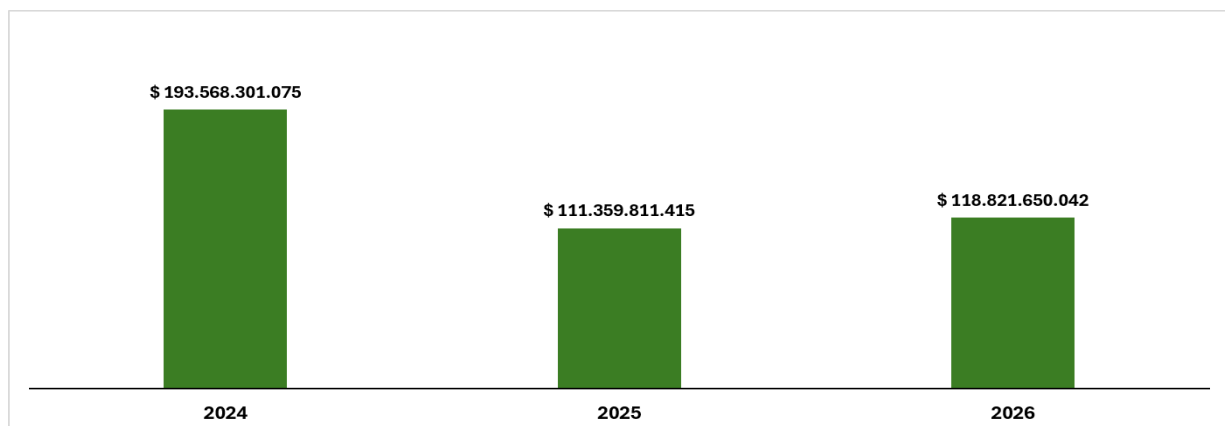
Plan de Desarrollo Distrital "Cartagena Ciudad de Derechos" 2024-2027	Política Pública de Juventudes 2023-2033
Fortalecimiento del Deporte Formativo, Estudiantil y la Educación Física Extraescolar	Programa de formación deportiva por unidades comuneras, con especial atención de jóvenes de las poblaciones diferenciales, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.
	Promoción de juegos de la juventud, juegos deportivos intercolegiados y otros torneos con participación de jóvenes en riesgo y situaciones de vulnerabilidad.
Fortalecimiento del Deporte Social Comunitario, Avanzar en Nuestro Territorio	Programa de formación deportiva por unidades comuneras, con especial atención de jóvenes de las poblaciones diferenciales, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.
Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, Recreación, Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Cartagena	Promoción de actividades recreativas que generen hábitos saludables en las y los jóvenes en los distintos territorios del Distrito que contribuyan a la prevención de riesgos y conflictividades.
	Jornadas recreativas y deportivas comunitarias, festivales y campamentos juveniles, en los parques y escenarios deportivos que promuevan el goce del tiempo libre y hábitos de vida saludables
Fomento al Deporte de Alto Rendimiento	Programa de estímulos e incentivos a la práctica de los deportes, en especial a los deportistas de alto rendimiento deportivo y los vinculados a los clubes y ligas respectivas.
Transporte Masivo, Confiable y Sostenible	Diseño de estudios técnicos de viabilidad para la implementación de la tarifa diferencial a jóvenes estudiantes en el transporte público masivo y

Plan de Desarrollo Distrital "Cartagena Ciudad de Derechos" 2024-2027	Política Pública de Juventudes 2023-2033
	colectivo incluyendo medios acuáticos en el Distrito de Cartagena.
	Piloto de tarifa diferencial en el transporte público masivo equivalente al 20% de la tarifa para jóvenes matriculados en los grados de 9no al 11 grado y en educación superior de los estratos 1, 2 y 3 en el Distrito de Cartagena de Indias.

Nota: Elaboración propia

En ese sentido, la asignación presupuestal para el periodo 2014-2026 fue de **\$435.789.706.154** en términos nominales. Cabe mencionar que entre 2024 y 2026 el presupuesto se redujo en un 35,3%. Asimismo, la inversión real presentó una disminución del 38,6%, pasando de **\$193.568.301.075** a **\$118.821.650.042** (Figura 32).

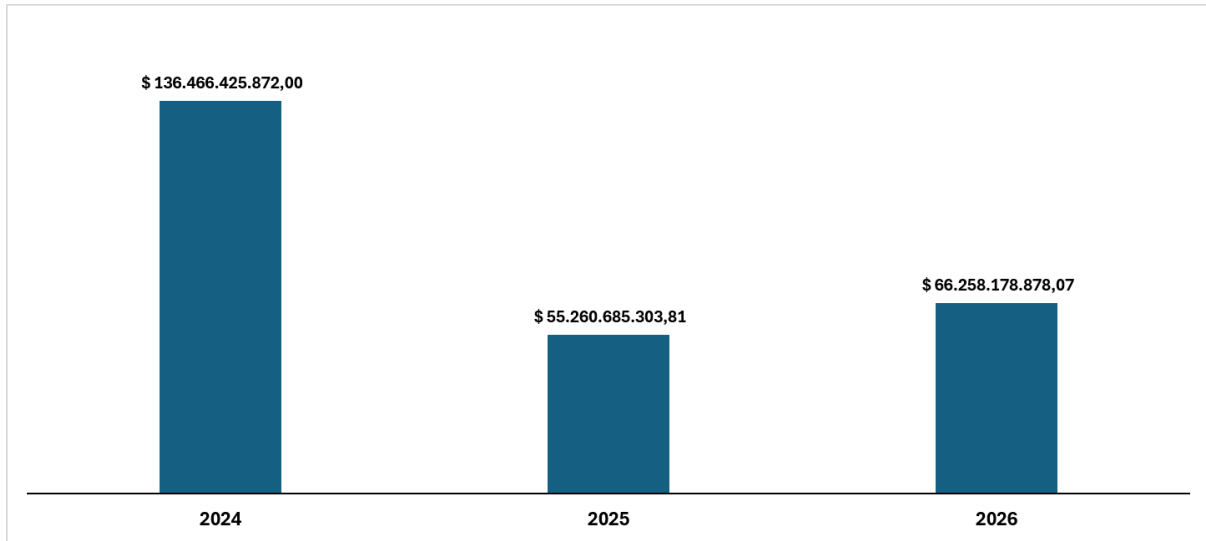
Figura 32. Presupuesto asignado real de los programas de la política pública de juventudes, 2024-2026



Nota: Elaboración propia con base en los decretos de liquidación de los años 2024, 2025 y 2026. El año base para deflactar las cifras es el año 2024.

Por otro lado, el programa de Transcribe representa en promedio el **41.5%** del total, ya que corresponde al rubro transferido por la administración central al sistema integrado de transporte para inversiones en mantenimiento y ampliación. Cabe mencionar que, dentro de este programa, se realizaron los estudios para la tarifa diferencial estudiantil, la cual fue implementada por la administración distrital el 16 de julio de 2026 tras su aprobación mediante el Acuerdo N.º 009 de 2026 por el Concejo Distrital de Cartagena. En ese sentido, si se excluye dicho programa, la inversión real se reduce notablemente, alcanzando en 2024 los **\$136.466.425.872** y en 2026 los **\$66.258.178.878,07**, lo que representa una disminución del **51.4%** (Figura 33).

Figura 33. Presupuesto asignado real de los programas de la política pública de juventudes, 2024-2026



Nota: Elaboración propia con base en los decretos de liquidación de los años 2024, 2025 y 2026. El año base para deflactar las cifras es el año 2024.

La revisión de los programas alineados con la política pública de juventudes evidencia que, entre 2024 y 2025, hubo un crecimiento notable en los recursos asignados para iniciativas como Cartagena Fomenta la Inclusión Productiva Juvenil; Promoción y Garantía para la Participación Sociopolítica Juvenil; Empleo y Capital Humano, y Ciudadanía Diversa, Participativa y Propulsora del Desarrollo (Tabla 6). No obstante, en 2026 se presentó una reducción presupuestal; por ejemplo, el programa bandera de la administración, Mi Primera Chamba, experimentó una disminución del **5.8%**, seguido de Empleo y Capital Humano (56.5%), Avanzamos con el Emprendimiento (23.6%), Oferta Académica Superior con Calidad (23.7%) y Formación Técnica y Complementaria en Oficios (5.3%).

Tabla 6. (%) Variación presupuestal de los programas del Plan de Desarrollo alineados al Política Pública de Juventudes

Entidad	Programa de Plan de Desarrollo	2024	2025	Variación (2024-2025)	2026	Variación (2025-2026)
Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	Atención Integral a Jóvenes en Situación de Riesgo Social	\$600.000.000	\$400.000.000,00	-33,3%	\$400.000.000,00	0,0%

Entidad	Programa de Plan de Desarrollo	2024	2025	Variación (2024-2025)	2026	Variación (2025-2026)
Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	Avanzando Hacia una Infancia y Adolescencia Protegida y sin Violencias	\$500.000.000,00	\$400.000.000,00	-20,0%	\$400.000.000,00	0,0%
IDER	Fortalecimiento del Deporte Social Comunitario, Avanzar en Nuestro Territorio	\$2.644.218.684,00	\$2.925.563.532,00	10,6%	\$6.442.055.072,00	120,2%
IDER	Fortalecimiento del Deporte Formativo, Estudiantil y la Educación Física Extraescolar	\$4.262.832.660,00	\$4.932.675.119,00	15,7%	\$10.043.752.223,00	103,6%
IDER	Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, Recreación, Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Cartagena	\$5.631.640.972,00	\$5.559.595.887,00	-1,3%	\$7.516.059.828,00	35,2%
IDER	Fomento al Deporte de Alto Rendimiento	\$2.362.994.720,00	\$2.749.532.737,00	16,4%	\$4.450.575.137,00	61,9%
IPCC	Democratización de la Cultura: Estímulos para el Fomento y Desarrollo	\$766.264.733,00	\$1.486.970.628,00	94,1%	\$1.549.777.332,00	4,2%

Entidad	Programa de Plan de Desarrollo	2024	2025	Variación (2024-2025)	2026	Variación (2025-2026)
	Artístico, Cultural y Creativo					
IPCC	Formación Artística y Cultural	\$806.339.801,00	\$ 0,00	-100,0%	\$917.474.902,00	100,0%
Secretaría de Educación	Unidos por el Sueño Superior	\$18.412.005.971,00	\$20.271.451.781,00	10,1%	\$22.136.853.210,00	9,2%
Secretaría de Educación	Cartagena, Territorio Digital	\$2.510.614.573,00	\$ 2.686.169.885,00	7,0%	\$ 3.696.263.475,00	37,6%
Secretaría de Educación	Me Quedo porque me Quedo	\$87.434.791.669,00	\$ 900.000.000,00	-99,0%	\$ 1.000.000.000,00	11,1%
Institución Universitaria Mayor de Cartagena	Oferta Académica Superior con Calidad	\$6.980.000.000,00	\$ 4.200.000.000,00	-39,8%	\$ 3.205.160.000,00	-23,7%
Escuela Taller Cartagena	Formación Técnica y Complementaria en Oficios	\$160.452.4000	\$ 1.500.000.000,00	-6,5%	\$ 1.412.575.830,00	-5,8%
Secretaría General - Dirección Administrativa de Talento Humano	Mi Primera Chamba	\$ -	\$500.000.000,00	0,0%	\$ 470.858.610,00	-5,8%
Secretaría Hacienda, Secretaría de	Empleo y Capital Humano	\$ 650.000.000	\$2.300.000.000,00	253,8%	\$ 1.000.000.000,00	-56,5%

Entidad	Programa de Plan de Desarrollo	2024	2025	Variación (2024-2025)	2026	Variación (2025-2026)
Educación, Secretaría Participación y Desarrollo Social						
Oficina Asesora de Informática, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Educación Distrital	Avanzamos con Capacidades Emprendedoras	\$ -	\$ 4.300.000.000,00	0,0%	\$ 3.286.603.286,00	-23,6%
Secretaría de Participación y Desarrollo Social	Avanzamos para Fortalecer la Economía Popular y Generar Mejores Ingresos para Nuestras Familias	\$ 506.000.000,00	\$ 506.000.000,00	0,0%	\$ 353.389.947,00	-30,2%
Secretaría de Participación y Desarrollo Social	Cartagena Fomenta la Inclusión Productiva Juvenil	\$ 11.000.000,00	\$ 300.000.000,00	2627,3%	\$ 295.678.789,00	-1,4%
Secretaría de Participación y Desarrollo Social	Promoción y Garantía para la Participación Sociopolítica Juvenil	\$ 330.000.000,00	\$ 500.000.000,00	51,5%	\$ 316.012.836,00	-36,8%

Entidad	Programa de Plan de Desarrollo	2024	2025	Variación (2024-2025)	2026	Variación (2025-2026)
Establecimiento Público Ambiental (EPA)	Investigación, Educación y Cultura Ambiental	\$227.558.089,00	\$ 1.200.000.000,00	427,3%	\$ 450.000.000,00	-62,5%
Transcaribe	Transporte Masivo, Confiable y Sostenible	\$ 57.101.875.203,00	\$ 58.960.615.219,00	3,3%	\$ 55.376.844.054,00	-6,1%
Escuela de Gobierno y Liderazgo	Ciudadanía Diversa, Participativa y Propulsora del Desarrollo	\$225.640.000,00	\$ 461.447.880,00	104,5%	\$461.447.880,00	0,0%

Nota: Elaboración propia con base en los decretos de liquidación de los años 2024, 2025 y 2026

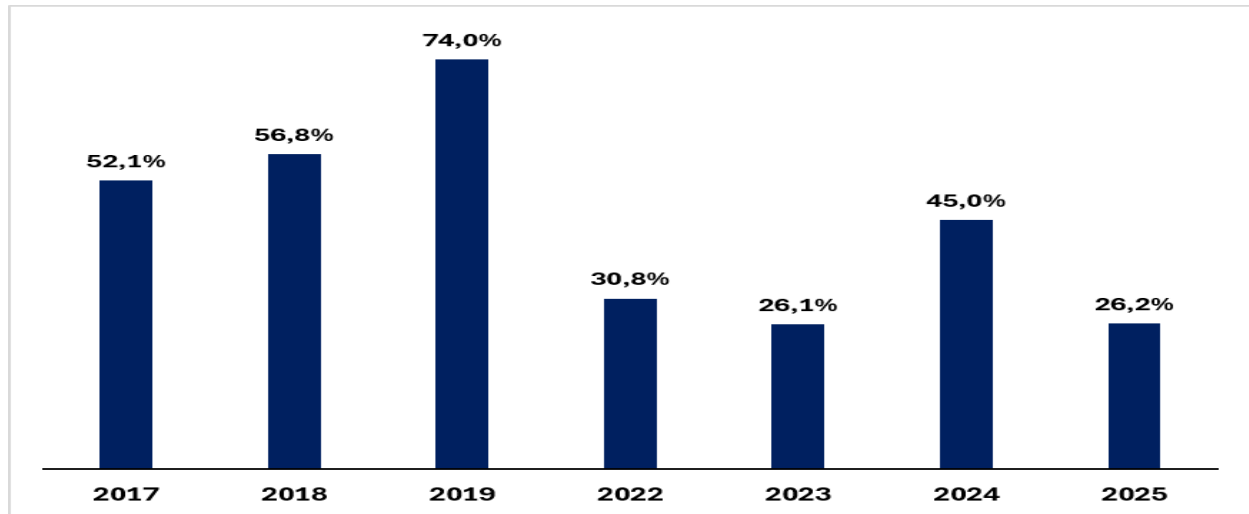
Finalmente, se evidencia una notable reducción en la asignación de recursos en la mayoría de los programas destinados a atender a la población juvenil. Esto disminuye el impacto sobre este segmento, el cual enfrenta problemáticas estructurales y una limitada focalización. Por otra parte, la incorporación de los productos propuestos por la política pública continúa siendo un gran desafío, ya que solo el 29,78 % de ellos son atendidos por los programas del plan de desarrollo. En este sentido, es necesario considerar el porcentaje de implementación de dicha política e incluir los productos restantes, teniendo en cuenta que su horizonte de ejecución se extiende hasta 2033.

8. Radiografía de la Participación Juvenil

La participación de la juventud en Cartagena se debate en una profunda tensión entre el reconocimiento normativo formal, y las limitaciones reales para ejercer incidencia efectiva, en las decisiones públicas. Mientras que los espacios institucionales tradicionales suelen tener desconexiones con la ciudadanía.

La participación juvenil en organizaciones, espacios y redes de colaboración busca indagar sobre la incidencia de los jóvenes en diversos ámbitos participativos. En ese sentido, la Encuesta de Percepción Ciudadana-EPC investiga dicha participación, para lo cual hemos definido la participación comunitaria, es decir, si los jóvenes han participado en alguna organización como juntas de acción comunal, organismos deportivos, sindicatos u organizaciones universitarias, entre otros. La participación ha sido fluctuante: en los primeros años se observa un crecimiento notable, alcanzando su máximo en 2019 con un 74%. Posteriormente, entre 2022 a 2024, se registró un 45%, lo que representa un incremento de 14.9 puntos porcentuales, sin embargo, experimenta una reducción de 18.8 puntos porcentuales en el 2025 (Figura 34).

Figura 34. (%) Participación comunitaria de los jóvenes en Cartagena, 2019-2025



Nota: Elaboración propia con base en la EPC de Cartagena Cómo Vamos. En el 2020 y 2021 no se realizó la encuesta.

Bajo este panorama, se procede a desglosar las dimensiones de la participación comunitaria con los criterios de la Encuesta de Percepción Ciudadana (EPC) para el intervalo temporal de estudio, con excepción del año 2025 ya que hubo un cambio en las opciones. El instrumento indaga específicamente mediante la pregunta *En el último año usted o algún miembro de este hogar ha participado en alguna o algunas de las siguientes organizaciones, espacios o redes*, clasificando las respuestas bajo la siguiente estructura sectorial:

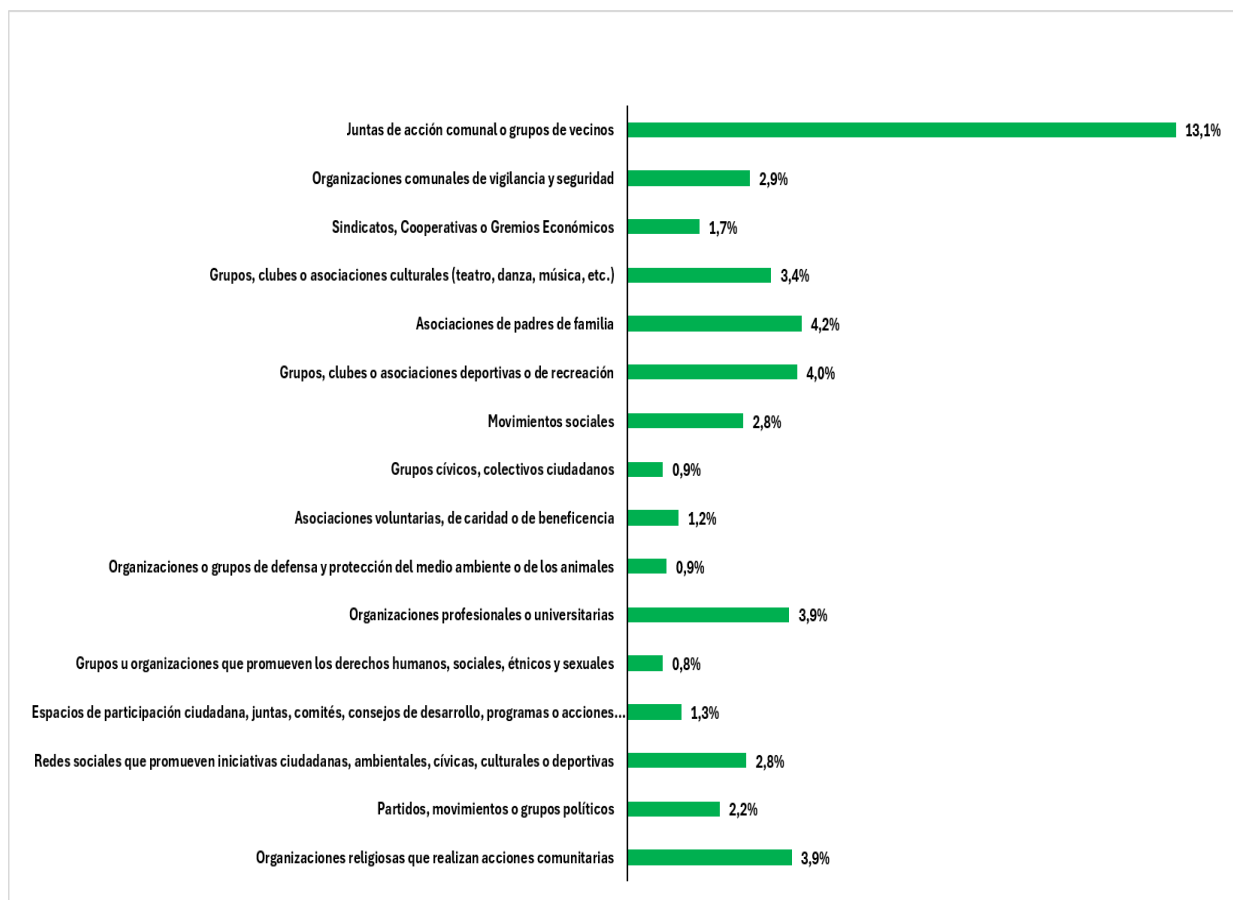
Tabla 7. Opciones de la respuesta de la pregunta para indagar la participación comunitaria

- Juntas de acción comunal o grupos de vecinos
- Organizaciones comunales de vigilancia y seguridad
- Sindicatos, Cooperativas o Gremios Económicos
- Grupos, clubes o asociaciones culturales (teatro, danza, música, etc.)
- Asociaciones de padres de familia
- Grupos, clubes o asociaciones deportivas o de recreación
- Movimientos sociales
- Grupos cívicos, colectivos ciudadanos
- Asociaciones voluntarias, de caridad o de beneficencia
- Organizaciones o grupos de defensa y protección del medio ambiente o de los animales
- Organizaciones profesionales o universitarias
- Grupos u organizaciones que promueven los derechos humanos, sociales, étnicos y sexuales
- Espacios de participación ciudadana, juntas, comités, consejos de desarrollo, programas o acciones de políticas públicas en su barrio o CARTAGENA (promovidos por el gobierno)
- Redes sociales que promueven iniciativas ciudadanas, ambientales, cívicas, culturales o deportivas
- Partidos, movimientos o grupos políticos
- Organizaciones religiosas que realizan acciones comunitarias
- ¿Otra(o)?

Nota: EPC-Cartagena Cómo Vamos

En términos descriptivos, la participación comunitaria según las opciones evaluadas muestra que, en promedio, un 13.1% de los jóvenes participa en juntas de acción comunal o grupos vecinos. Le siguen las asociaciones de padres de familia (4.2%), los grupos o clubes deportivos y de recreación (4.0%), las organizaciones religiosas con trabajo comunitario y las organizaciones profesionales o universitarias (3.9%), así como los grupos o asociaciones culturales (3.4%) (Figura 35). Por otro lado, la participación en partidos o movimientos políticos y en espacios promovidos por el gobierno apenas alcanza el 2.2% y el 1.3%, respectivamente.

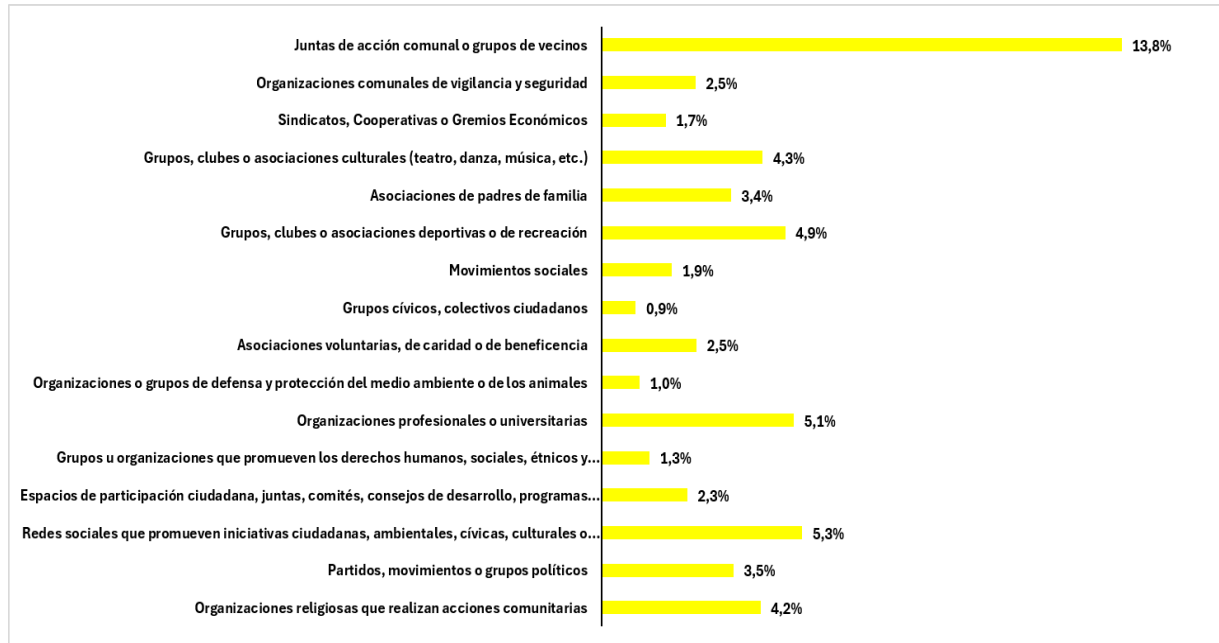
Figura 35. (%) Participación de los jóvenes por instancia en Cartagena, 2019-2024 (promedio)



Nota: Elaboración propia con base en la EPC de Cartagena Cómo Vamos. En el 2020 y 2021 no se realizó la encuesta.

Por localidades, la Histórica y Caribe Norte muestra que los jóvenes participan principalmente en juntas de acción comunal o grupos de vecinos (13.8%), seguidos por redes sociales que promueven iniciativas ciudadanas, ambientales, culturales y cívicas (5.3%), organizaciones profesionales o universitarias (5.1%), y organizaciones deportivas y culturales, con un 4.9% y 4.3%, respectivamente (Figura 36).

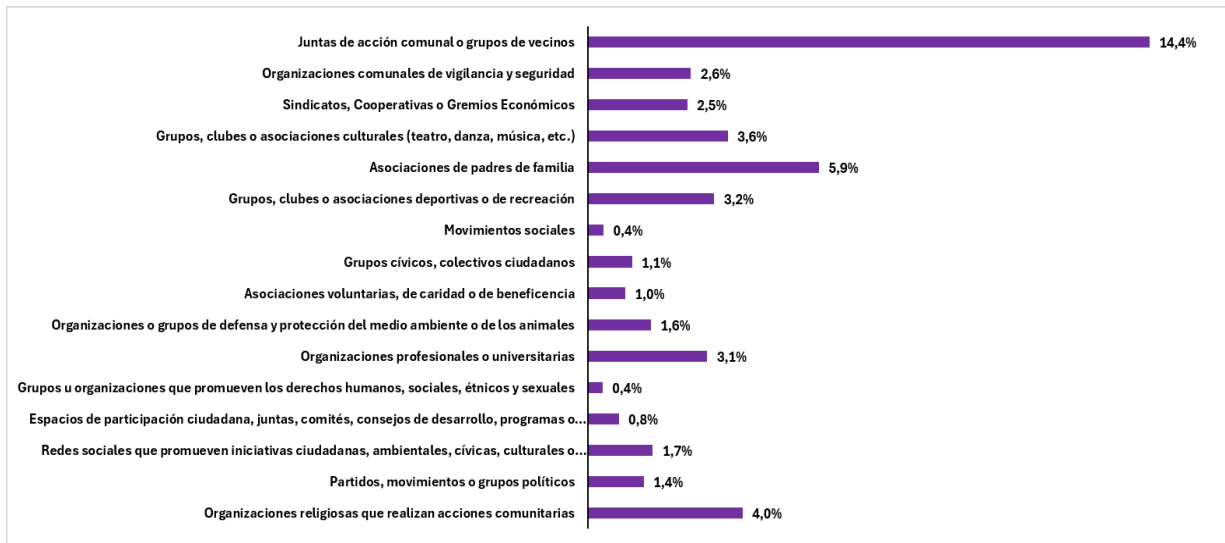
Figura 36. (%) Participación de los jóvenes por instancia en localidad Histórica y Caribe Norte, 2019-2024



Nota: Elaboración propia con base en la EPC de Cartagena Cómo Vamos. En el 2020 y 2021 no se realizó la encuesta.

En la localidad Virgen y Turística el comportamiento es muy diferente, la junta de acción comunal u organizaciones de vecinos sigue siendo el espacio con mayor participación con 14.4%, seguido de la asociación de padres (5.9%), organizaciones religiosas que realizan acciones comunitarias (4%), organizaciones culturales (3.6%) y organizaciones deportivas (3.2%) (Figura 37).

Figura 37. (%) Participación de los jóvenes por instancia en localidad Virgen y Turística, 2019-2024



Nota: Elaboración propia con base en la EPC de Cartagena Cómo Vamos. En el 2020 y 2021 no se realizó la encuesta.

En la localidad de Industrial y de la Bahía, la participación en junta de acción comunal o grupos de vecinos alcanza el 11.4%, seguido de las organizaciones deportivas o recreación (4.0%), organizaciones comunales de vigilancia y seguridad (3.9%), organizaciones religiosas que realizan acciones comunitarias (3.9%), y organizaciones universitarias y profesionales (3.4%) (Figura 38).

Figura 38. (%) Participación de los jóvenes por instancia en localidad Industrial y de la Bahía, 2019-2024



Nota: Elaboración propia con base en la EPC de Cartagena Cómo Vamos. En el 2020 y 2021 no se realizó la encuesta.

En términos generales, las juntas de acción comunal o los grupos de vecinos son las instancias donde se registra la mayor participación en las tres localidades. No obstante, las dinámicas de cada localidad condicionan dicha involucración, lo que evidencia que los contextos sociales, culturales y económicos desempeñan un papel fundamental en las decisiones de los jóvenes.

La participación ciudadana se entiende como “un derecho humano fundamental orientado a la incidencia de la ciudadanía en los asuntos públicos, políticos, económicos, ambientales, culturales que aporten al cierre de brechas, la transformación territorial y la consolidación democrática de la paz” (DNP, s.f, párr 1).

Las instancias de participación ciudadana incluyen juntas de acción comunal, espacios de participación en barrios o en Cartagena (como juntas, comités, consejos de desarrollo, programas o acciones de políticas públicas), grupos u organizaciones defensoras de derechos humanos, sociales, étnicos y sexuales, movimientos sociales y organizaciones para la protección del medio ambiente o de los animales. Bajo este concepto, se comprende la instancia como un mecanismo de participación ciudadana; como se mencionó previamente, la de mayor participación juvenil corresponde a la junta de acción comunal o grupos de vecinos seguido de movimientos sociales (Tabla 8).

Tabla 8. (%) Participación ciudadana por instancia en el periodo 2017-2024 (promedio)

Instancia de participación	%
Juntas de acción comunal o grupos de vecinos	13,1%
Movimientos sociales	2,8%
Espacios de participación ciudadana, juntas, comités, consejos de desarrollo, programas o acciones de políticas públicas en su barrio o CARTAGENA (promovidos por el gobierno)	1,3%
Organizaciones o grupos de defensa y protección del medio ambiente o de los animales	0,9%
Grupos u organizaciones que promueven los derechos humanos, sociales, étnicos y sexuales	0,8%

Nota: Elaboración propia con base en la EPC de Cartagena Cómo Vamos. En el 2020 y 2021 no se realizó la encuesta.

8.1 Dimensión Electoral y Representatividad Institucional de las Juventudes

El comportamiento político-electoral de la población joven en el Distrito de Cartagena refleja retos significativos en materia de participación formal e incorporación de nuevos liderazgos

en los escenarios tradicionales de toma de decisiones. En ese sentido, se analizarán los datos de participación en las elecciones de los Consejos Distritales de Juventudes de Cartagena en el año 2025.

Los Consejos Municipales y Locales de Juventud son “mecanismos autónomos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública, e interlocución de los y las jóvenes en la generación y gestión de políticas públicas” (Misión de Observación Electoral [MOE], s.f., p. 1). Entre sus funciones destacan la interlocución y concertación con las autoridades, la participación activa en el diseño e implementación de políticas públicas, el control social a los planes de desarrollo, el fortalecimiento de las organizaciones juveniles y la representación en otros espacios (MOE, s.f.).

En Cartagena existen tres Consejos Locales de Juventud, en concordancia con la división político-administrativa de la ciudad, cada uno conformado por 19 consejeros. De acuerdo con la Registraduría Nacional del Estado Civil, estaban habilitados para votar **262.824** jóvenes, de los cuales el **34,7 %** reside en la Localidad Industrial y de la Bahía, el **34,2%** en la Localidad Histórica y Caribe Norte, y el **31,1 %** en la Localidad Virgen y Turística (Tabla 9).

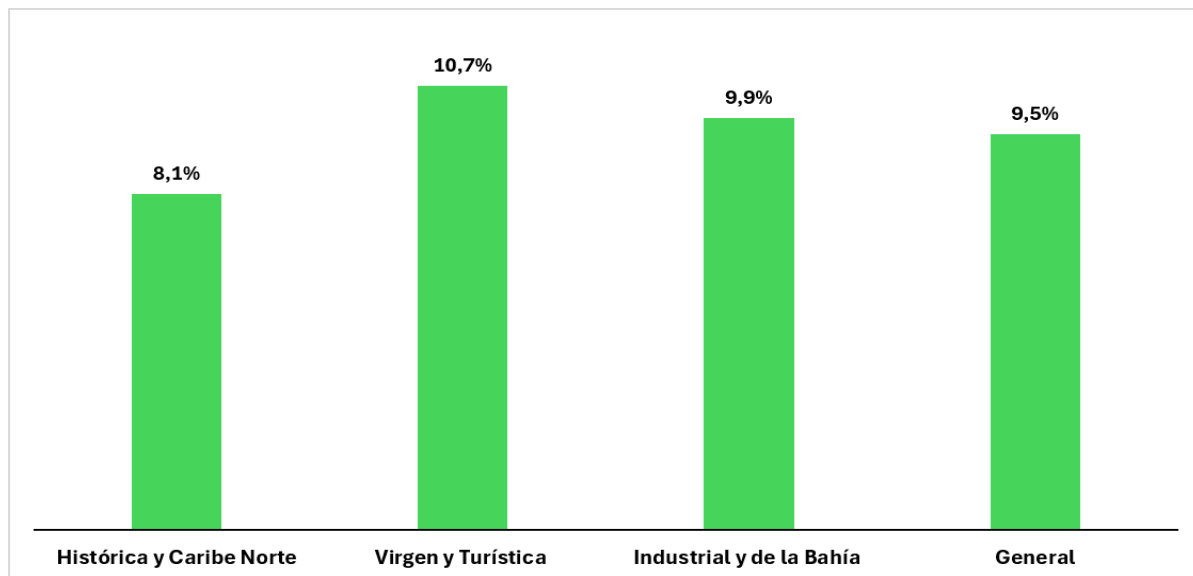
Tabla 9. Población joven habilitada por localidades en Cartagena

Localidad	Personas habilitadas	%
Histórica y Caribe Norte	89.993	34,2%
Virgen y Turística	81.617	31,1%
Industrial y de la Bahía	91.214	34,7%

Nota: Elaboración propia con base en la Registraduría Nacional de Estado Civil.

Los resultados de las elecciones muestran que la participación a nivel de la ciudad alcanzó el **9,5%**, lo que indica que **25.001** jóvenes ejercieron su derecho al voto por esta instancia. No obstante, la abstención fue del **90.5%**, es decir, **237.823** jóvenes no votaron. Por localidades, Histórica y Caribe Norte registró una participación del **8.7%**, siendo la más baja; en Virgen y Turística la participación fue del **10.3%**, posicionándose como la más alta y por encima del promedio de la ciudad; mientras que Industrial y de la Bahía obtuvo un **9.9%**, la segunda cifra más alta (Figura 39). En general, la participación en las localidades fue baja, con una abstención superior al **90%** en todas ellas, lo que puede deberse a factores como el desconocimiento de este cargo de elección popular o el desinterés hacia el proceso electoral.

Figura 39. (%) Participación de los jóvenes a las elecciones de los Consejos Locales de Juventudes



Nota: Elaboración propia con base en la Registraduría Nacional de Estado Civil.

Desde una perspectiva de diagnóstico de políticas públicas, los estudios de percepción asocian este comportamiento a barreras específicas de información y confianza institucional: un **53%** de los jóvenes manifiesta una falta de conocimiento sobre el funcionamiento y alcances de estas instancias, mientras que un **39%** expresa prevención o desconfianza frente a la gestión gubernamental local (Next Genc, 2025; Fundación mi Sangre et al. 2026).

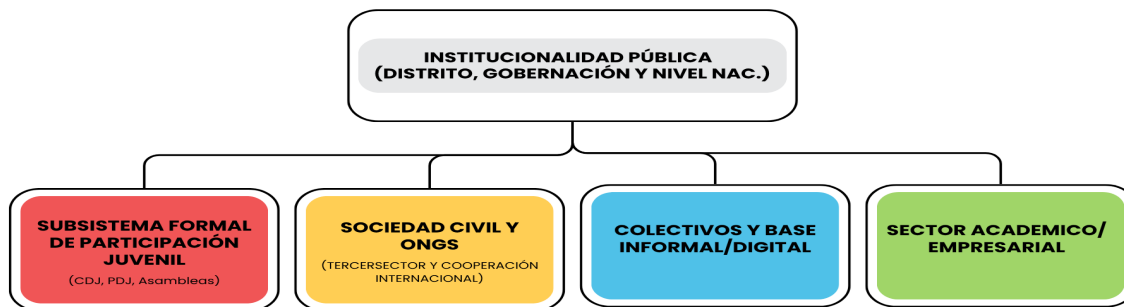
El fenómeno de la abstención electoral en Cartagena presenta variaciones según el tipo de comicios y el contexto socio-urbano. En las elecciones territoriales locales, la abstención general se situó en un 49.8%, una tasa superior al promedio nacional. Sin embargo, este comportamiento se distribuye de manera desigual en el territorio: mientras que la Unidad Comunera de Gobierno 1 (UCG 1 - que integra sectores como el Centro Histórico y Bocagrande) registra los niveles de abstención más altos con un 67.7%, las zonas rurales, insulares y de estratos populares evidencian de forma comparativa un mayor nivel de compromiso y movilización democrática en las urnas.

La participación de liderazgos juveniles en los espacios de representación del Distrito refleja una baja renovación generacional en cargos de elección popular. Aunque el Concejo Distrital de Cartagena cuenta con 19 curules, la presencia de ediles jóvenes (18 a 28 años) ha sido históricamente limitada: en los últimos cuatro períodos constitucionales, únicamente cinco personas dentro de este rango de edad lograron ser elegidas para la corporación. En la actual legislatura, el cuerpo edilicio no cuenta con concejales jóvenes en este grupo de edad, lo que plantea el desafío técnico de consolidar canales alternativos e institucionales para integrar sistemáticamente las visiones y demandas de las juventudes en los debates de control político.

9. Mapa de actores del ecosistema juvenil

En Cartagena, el ecosistema juvenil integra diversos factores clave que influyen de manera directa en la calidad de vida y en las decisiones de este grupo poblacional. En este sentido, los actores principales son: institucionalidad pública, subsistema formal de participación juvenil, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, colectivos y base informal/digital, empresarial y académico (Figura 40).

Figura 40. Mapa de actores del ecosistema juvenil



Nota: Elaboración propia

En la institucionalidad pública, destaca la Alcaldía Mayor de Cartagena mediante sus secretarías y dependencias (Secretaría de Participación y Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Escuela de Gobierno y Liderazgo, IDER, IPCC, Transcribe, Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, Escuela Taller Cartagena y Secretaría de Hacienda), las cuales diseñan e implementan una oferta pública orientada a atender las necesidades de la juventud (Figura 41).

Figura 41. Conformación del sector público



SECTOR 1

Nota: Elaboración propia

Por otro lado, el subsistema institucional de participación juvenil está conformado por las instancias participativas reguladas por la normativa vigente, tales como los consejos distritales de juventud, los consejos locales y las asambleas de juventudes. Estas tienen el rol de incidir en las decisiones de la administración distrital con respecto a las temáticas que afectan a este segmento poblacional (Figura 42).

Figura 42. Conformación del subsistema institucional de participación juvenil.



SECTOR 2

Nota: Elaboración propia

La sociedad civil, ONG y Cooperación Internacional desempeñan un rol fundamental en la vinculación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones y en la facilitación del acceso a programas de educación, deporte, recreación y participación ciudadana. En esta categoría destacan fundaciones como FUNCICAR, Colectivo Traso, Fundación Grupo Social, Fundación Grupo Cartagena, Funsarep y Fundación Santo Domingo, clave para la orientación y generación de oportunidades. Del mismo modo, las juntas de acción comunal, las asociaciones deportivas y culturales, y las organizaciones eclesíásticas son piezas esenciales para impulsar las distintas iniciativas juveniles (Figura 43).

Figura 43. Conformación de la sociedad civil, ONGS y Cooperación Internacional



Nota: Elaboración propia

Los colectivos, movimientos de base y liderazgo comunitarios son instancias de participación ciudadana para incidir en las temáticas que los afectan como lo menciona en la sección anterior según la Encuesta de Percepción Ciudadana donde los jóvenes participan en estos espacios como organizaciones culturales, deportivas, religiosas, activismo digitales y juntas de acción comunal (Figura 44).

Figura 44. Conformación de los colectivos, movimientos de base y liderazgos comunitarios

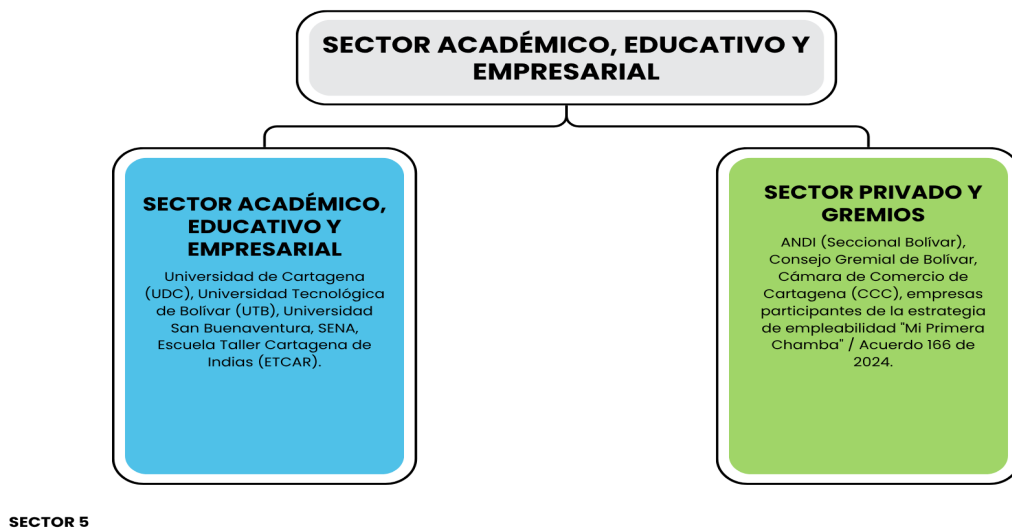
SECTOR 4



Nota: Elaboración propia

El sector empresarial abarca las empresas del sector productivo local que, junto con el sector público, generan oportunidades laborales en actividades económicas como alojamiento y servicios de comida, construcción, industria manufacturera, y transporte y almacenamiento. Asimismo, participan entidades como la Cámara de Comercio de Cartagena, encargada de la matrícula mercantil e impulsora de empresas y emprendimientos juveniles, junto con gremios económicos como la ANDI, ACOPI y FENALCO, y cajas de compensación familiar como Comfamiliar y Comfenalco. Además, la academia permite a los jóvenes ingresar al sistema de educación básica, media y superior para el desarrollo del talento y capital humano. Este segmento está integrado por instituciones educativas oficiales y no oficiales, instituciones de educación superior (públicas y privadas) y centros de formación técnica y tecnológica (Figura 45).

Figura 45. Conformación del sector empresarial y académico



SECTOR 5

Nota: Elaboración propia

Finalmente, el mapa de actores del ecosistema juvenil de Cartagena evidencia una estructura densa pero fragmentada. Aunque la ciudad cuenta con un tejido social vibrante de colectivos barriales y ONGs de alto impacto, persiste una brecha entre la institucionalidad formal (que opera desde marcos formales rígidos) y las nuevas formas de activismo juvenil (que responden a lógicas territoriales, digitales y comunitarias desde los barrios periféricos). Superar la participación meramente simbólica requiere fortalecer los canales de interlocución real y autonomía financiera de las organizaciones de base.

10. Análisis del ecosistema y las relaciones entre actores

Los cinco actores clave descritos en la sección anterior desempeñan un papel fundamental en el ecosistema juvenil. En ese sentido, las relaciones entre ellos muestran una clara interdependencia, puesto que las acciones de uno impactan de manera directa en los demás. El actor principal es la institucionalidad pública, dado que diseña e implementa la oferta gubernamental orientada a atender las necesidades en educación, empleo, transporte, seguridad, convivencia, formación en liderazgo y participación ciudadana, así como a garantizar las condiciones dignas para el desarrollo integral de esta población.

Por tal razón, existe una relación directa entre el sector público, el sector privado y academia, colectivos y movimientos de base, y el subsistema de participación juvenil. Respecto al sector productivo, la interacción se da mediante incentivos de política pública para vincular a los jóvenes al mercado laboral y responder a diversas demandas de competitividad de las empresas locales, sumado al rol de las cajas de compensación en la formación complementaria. Por su parte, la sociedad civil, ONG y Cooperación Internacional focalizan sus esfuerzos en las áreas donde la oferta pública no logra cubrir a la población, al tiempo que advierten sobre deficiencias e impulsan proyectos para suplir dichas necesidades. En esa misma línea, el subsistema de participación juvenil pone a consideración las problemáticas que no son atendidas por la oferta pública para direccionar los esfuerzos para atender las necesidades de la población juvenil, así como los colectivos y liderazgos comunitarios.

Finalmente, la academia interviene en la regulación e impartición del sistema educativo (básico, secundario y superior), apoya la formulación de políticas públicas para la resolución de problemáticas y adapta sus planes de estudio a las exigencias actuales, articulando así al sector público con el privado.

En síntesis, existen relaciones de interdependencia entre los actores, ya que sus acciones se configuran en función de la oferta pública disponible para subsanar sus falencias. Por ejemplo, las organizaciones sociales orientan su trabajo a atender tales vacíos mediante la cooperación intersectorial y el control social a la administración pública. El sector privado contribuye al fortalecimiento de la infraestructura educativa, la donación de becas y el estímulo al empleo juvenil. Por último, la academia amplía la cobertura para garantizar un mayor acceso a la educación en todos sus niveles, formando ciudadanos competentes para responder a los retos actuales.

11. Análisis sectorial de la problemática

Las diversas problemáticas que afectan a los jóvenes reflejan los desafíos estructurales de la ciudad en materia de educación, empleo, movilidad, seguridad, salud y participación. En este sentido, Cartagena sigue siendo una ciudad predominantemente joven, donde dicha población representa una proporción significativa del total de habitantes. Sin embargo, el acceso desigual a las oportunidades acentúa las brechas sociales y agrava las problemáticas que padece la ciudad.

En términos de empleo, la población juvenil registra una tasa de desocupación superior al promedio general de la ciudad, lo que evidencia sus dificultades de inserción en el mercado laboral. Asimismo, la caracterización de la población ocupada pone de manifiesto las fallas en la transición de la educación básica y media a la superior, dado que el 35% de los jóvenes vinculados laboralmente solo ha completado el nivel secundario. Esto contrasta con la dinámica económica de la ciudad, la cual demanda tanto mano de obra calificada como no calificada.

En el ámbito de la seguridad, las cifras sobre muertes violentas señalan a los jóvenes como las principales víctimas. En este sentido, la percepción de inseguridad en la ciudad y sus barrios continúa en aumento, afectando de manera particular a este segmento poblacional. Cabe destacar que los homicidios y los accidentes de tránsito constituyen las principales causas de muerte violenta en este grupo.

Por otra parte, los mecanismos de participación previstos en la normativa vigente muestran limitaciones en términos de representatividad y efectividad para incidir en la toma de decisiones ante la administración en la atención de las demandas juveniles. Sumado a ello, la escasa implementación de la política pública de juventudes evidencia tanto el bajo impacto de los espacios ciudadanos como la falta de control social por parte de las organizaciones comunitarias frente a este instrumento de planeación.

Finalmente, los programas del plan de desarrollo distrital orientados a la juventud resultan insuficientes frente a la magnitud de las necesidades existentes. Un ejemplo de ello es el programa bandera «Primera Chamba», el cual contempla la vinculación de 800 jóvenes durante el cuatrienio, una cifra reducida frente a los cerca de 25.000 jóvenes en búsqueda activa de empleo, lo que limita de forma considerable su impacto en la tasa de desocupación.

12. Conclusiones

Cartagena atraviesa una oportunidad demográfica histórica, con 245.304 jóvenes que representan el **24.3%** de la población total. Sin embargo, este bono demográfico se encuentra en una situación de vulnerabilidad estructural, reflejada en un mercado laboral con una tasa de desocupación juvenil del **25%** en el primer trimestre de 2026 —la más alta entre las principales ciudades del país—. Asimismo, en materia de seguridad, la percepción de inseguridad entre los jóvenes supera el promedio de la ciudad y el 51 % de las víctimas de muertes violentas pertenecen a este grupo poblacional. A esto se suma el panorama de salud mental, en el que la tasa de intentos de suicidio y la cobertura de servicios han mostrado un preocupante deterioro.

Existe una brecha considerable entre el marco normativo formal y la asignación presupuestal del Plan de Desarrollo Distrital respecto a la política pública de juventudes: únicamente 21 programas se encuentran alineados con dicha política, alcanzando una cobertura de solo el 29,78 % de los productos pactados. Por otra parte, la reducción presupuestal en los programas destinados a los jóvenes es cercana al 38,6 %. Al excluir las transferencias al sistema de transporte masivo Transcaribe, la contratación registra un recorte del 51,4 %, evidencia de una débil focalización en la atención a este segmento poblacional.

En esta misma línea, el programa “*Promoción y Garantía para la Participación Socio-Política Juvenil*” sufrió una reducción presupuestal del 26 %, afectando el acompañamiento a instancias de participación como los Consejos Locales de Juventud (CLJ) y las Plataformas de Juventudes, así como la formación socio-política de los jóvenes.

Como consecuencia, la participación electoral para los Consejos Locales de Juventud registró una abstención del **90.5 %**, lo que responde al desconocimiento sobre las funciones de estas instancias, a la desconfianza en la gestión pública y a la limitada efectividad de los espacios otorgados por ley. Adicionalmente, el Concejo Distrital de Cartagena no cuenta actualmente con ningún concejal en el rango de edad de 18 a 28 años.

La población juvenil en Cartagena enfrenta diversos retos en materia de empleo, seguridad, salud y participación, evidenciando un rezago en cada uno de estos ámbitos. En este sentido, los resultados permiten sintetizar hallazgos analíticos fundamentales y trazar una hoja de ruta técnica para la incidencia pública, la inversión social y la transformación territorial.

13. Referencias Bibliográficas

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. (2023, 18 de diciembre). Decreto 1702 de 2023: Por el cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos Públicos, así como los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024. Gaceta Distrital

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias (2024). *Plan de Desarrollo Distrital “Cartagena con Derechos” 2024-2027*.
<https://planeacion.cartagena.gov.co/sites/default/files/2024-05/ACUERDO-139-DE-2024-PLAN-DE-DESARROLLO-2024-2027-CARTAGENA-CIUDAD-DE-DERECHO.pdf>

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. (2024, 10 de diciembre). Decreto 1969 de 2024: Por el cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos Públicos, así como los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025. Gaceta Distrital

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias. (2025, 10 de diciembre). Decreto 2280 de 2025: Por el cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Recursos de Fondos Especiales y Establecimientos Públicos, así como los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026. Gaceta Distrital

Cartagena Como Vamos. Encuesta de Percepción Ciudadana [EPC]. Años 2017-2025

Concejo Distrital de Cartagena. (2019, 7 de octubre). Acuerdo Distrital No. 0010 de 2019: Por el cual se crea la Comisión de Concertación y Decisión del Sistema Distrital de Juventudes. Concejo Distrital de Cartagena de Indias

Congreso de la República de Colombia. (2013, 29 de abril). Ley Estatutaria 1622 de 2013: Por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.776

Congreso de la República de Colombia. (2018, 1 de marzo). Ley Estatutaria 1885 de 2018: Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 50.522

Consejo Política Económica y Social del Distrito de Cartagena de Indias (2023). *Política Pública de Juventud*.
<https://pot.cartagena.gov.co/sites/default/files/documentos/normativa/2026-03/Documento%20Compes%20Politica%20Publica%20de%20Juventud.pdf>

Departamento Nacional de Planeación [DNP] (s.f). *Sobre la participación ciudadana*.
https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/_subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/Paginas/participacion-ciudadana.aspx

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH. Años 2019-2023

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. Proyecciones de Población. Años 2025-2035

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. Índice Precio al Consumidor. Años 2024-2026

Fundación Mi Sangre, Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, Global Infrastructure Basel, Universidad EAFIT, & CCO. (2024). Modelo de Sistemas Adaptativos y Diagnóstico Participativo con Enfoque de Juventud - Proyecto Safe & Sound Cities (S2Cities) (Entregable D1.4_1 M7)

Gobernación de Bolívar. (2024, 27 de mayo). Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027: Bolívar Me Enamora (Ordenanza No. 371 de 2024). Asamblea Departamental de Bolívar

Instituto de Medicina Legal y Forenses. Boletín de Estadísticos Mensual. Años: 2019-2024

LSE Cities, Universidad de los Andes, Centro de Estudios del Bienestar (POLIS) - Universidad Icesi, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), & Fundación Despacio. (2025). NextGenC – Cartagena: Gobernanza urbana y participación juvenil (Reporte de investigación). Proyecto NextGenC / Fundación Botnar

Ministerio de Salud. Reporte de Salud Mental. Años: 2019-2024

Misión de Observación Electoral (MOE) (s.f) *Consejos de Juventud 2025: ¿Qué son, ¿cómo se eligen y quiénes votan?*,
<https://moe.org.co/consejosmunicipalesylocalesdesjuventud/>

Observatorio de Políticas Públicas (POLIS). (2025a). Policy Brief: Participación política juvenil e innovación en ciudades intermedias (Proyecto NextGenC). Universidad Icesi.

Observatorio de Políticas Públicas (POLIS). (2025b). Policy Brief: Tecnología digital y participación política juvenil (Proyecto NextGenC). Universidad Icesi

Organización de Naciones Unidas [OMS] (2023, 17 de junio). *La violencia de género es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo.*
<https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>

Procuraduría General de la Nación. (2020). Informe sobre el estado de la conformación y registro de las Plataformas de las Juventudes en el territorio nacional. Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano.* <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1994escompletonostatspdf.pdf>

Resolución 66/290, Asamblea General de Naciones Unidas.
<https://documents-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N11/476/25/PDF/N1147625.pdf?OpenElement>

Registraduría Nacional de Estado Civil. Elecciones Consejo Municipales y Locales 2025